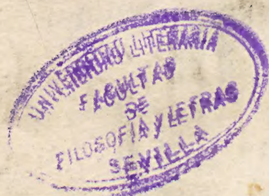

SACERDOTES SATURABO PANIBUS.
Matˢ. Arteaᵃ. f.
S.ᵃ Aᵒ. 1676



EXHORTACION QVE HAZE A LOS DEVOTOS DE LA CONGREGACION DE VENERABLES SACERDOTES DE SEVILLA.

VN RELIGIOSO DEVOTO DEL APOSTOL

SAN PEDRO.

DEDICALA

AL MISMO PRINCIPE DE LOS APOSTOLES.

Con licencia, impresso en Sevilla, en casa de Iuan Cabezas, enfrente de la Carcel de los Señores. Año de 1676.



ORACION DEDICATORIA al Apostol San Pedro.



A Vuestros pies postrado, ò Principe de los Cielos, y de la tierra, como hijo de vuestra Iglesia, y de vna Religiõ, que en sus asperos, y remontados principios deviò à vuestro amparo, y apariciones su estabilidad, consagro humilde à vuestra gloria este escrito, que auiendo sido parto del zelo de la hõra de Dios, y de vuestro Real Sacerdocio, quando por

pequeño procurava es-
conderse de vuestra cel
situd, por su argumento
no ha podido huirse â
mi devocion de prohi-
jarle al Padre, y Principe
de los Sacerdotes. Que
tuvierancasa, yhospicio;
adonde recogerse estos
ya impedidos, ò de los
achaques, ó de la ancia-
nidad, ò lo q́ es mascier-
to de la pobreza, bien
os comparo, que á mu- consta,
chos años lo deseavan
vuestros Fieles Sevilla-
nos, mostrandose en es-
to tan generosos, como

Ca-

Catolicos ; y aviendo ſi-
do eſta obra varias ve-
zes intentada , y nunca
perficionada, oy ſe halla
promovida al mejor eſ-
tado de ſu adelantamiẽ-
to, pues ſe ven traslada-
dos los Venerables Sacer
dotes impedidos, de dõ-
de eſtavan recogidos de
preſtado à ſolar propio,
y acomodado para levã-
tarles caſa, y hoſpicio , y
con efecto ſe eſtan de-
moliendo los fundamen
tos antiguos, y abriendo
nuevos, ſin eſtrivar la fa-
brica en otros, q́en las li-

 mos-

mosnasde los Fieles. Cō-
siderādo, pues esta obra
por tātos titulos loable, y
lo q́ dixo vuestro Vicario
enla tierra S. Leon el Grā
de, que en ninguna devo
cion de los Fieles se de-
leitava mas el Señor, q́ en
la que se emplea en el so
corro de sus pobres, por
que vè retratado en el
hombre lo que en si mas
sobresale, que es su pie-
dad, y misericordia, de-
seava yo cōtribuir en la
forma q́ puedo, sino con
oro, y plata, porq́ no se
permite à mi estado, por

S. Leon, serm. 10. de Quadrag. nulla devotione fidelium magis dominus delectatur, quāista, quæ pauperibus eius impenditur, & vbi curam misericordiæ inveuit, ibi imaginem suæ pietatis agnoscit.

lo

lo menos cõaliẽtos, y eſ-
fuerços à obra tã del ſer-
vicio de Dios, y de vueſ-
tra Igleſia. Pero viẽdo, q́
ni aũ eſto puedo por los
impedimẽtos de mi vo-
caciõ, ya q́ la Celda me
tiene atados los pies, me
dexa ſueltas las manos pa
ra aiudar à los VV. Sacer
dotes cõ la pluma, pudiẽ
do dezirles lo q́ vos dixiſ
teis à aquel pobre impe-
dido q́ poniã à la puerta
del Tẽplo à pedir limoſ-
na: ~~*Argumentũ*~~, *& aurũ nõ* Argentum,
eſt mihi, quod antẽ habeo, hoc
tibi do. Yo no tẽgo oro, ni

plata q́ poder dar à vueſtros pobres Sacerdotes, pero doi lo q́ puedo darles. Recebid mi coraçõ, y mi afecto, Apoſtol mio, pues no ay Padre, q́ no ſe dè por ſervido del favor, q́ ſe haze al hijo, y pues ſabe hazer milagros vueſtra ſombra, dad vida à eſtos ~~nueſtros~~ muertos rẽglones acogidos à la de vueſtro favor, y amparo, paraque aciertẽ à mover los animos, y cõſigã por medio de la limoſna el ciẽto por vno, q́ le es ~~permitido.~~ prometido.

APROBACION DEL Sr. DOCtor D. Iuan Santos Grande de San Pedro; Canonigo Lectoral de Sagrada Escritura desta S. Iglesia Metropolitana, y Patriarcal de Sevilla.



OR mandado del Ilmo. y Rmo. Sr. D. Ambrosio Ignacio Espinola, y Guzmã, Arçobispo de Sevilla, y del Consejo de su Magestad, &c. He visto el Tratado, cuyo titulo es: *Exhortaciõ, &c.* Y aunque parece ocioso el desvelo, quando encendida la caridad levanta tan alta la llama, que no se puede esconder de nuestros ojos la luz, si tal vez huiendo los aplausos, se nos oculta, ò se nos retira la mano que la alimenta; pero como es fuego q̃ arde en el Altar de nuestros coraçones; como fuera de su esfera, siempre necessita del soplo de la Exortacion, ò para que no se apague, comunica la brasa su luz, aiudada del aire que la

apli-

aplica el cuidado; y cuerdamente interessada pide tan templado el impulso, tambien acondicionado el aliento, que ni por demasiadamente blando se desatienda, ni por duramente recio se desestime. Persuade este Religioso discurso la limosna, ò la obligacion que se tiene, segun el buen orden de caridad al socorro de los Venerables Sacerdotes, hazelo con blandura sin que le falte la eficacia, exhorta brevemente, como lo dize el titulo, no se detiene en probarlo con dilatados silogismos, por que es verdad tã clara la del assumpto, que no necessita de argumentos q̃ la convençan para la especulacion, sino solo exhortacion que la persuada para la practica. Sõ los Sacerdotes los arcaduces por donde baxan â la tierra las aguas del Cielo, poca sed tiene de aquellas aguas quiẽ no cuida de conservar tan mis-

te-

teriosas canales, por donde se comunican; y aunque el no tenerla, suele ser en lo natural indicio de salud, es enfermedad grãde del espiritu, pues no dà Dios la salud del alma, significada en las aguas, sino á quien con ansia las desea *omnes sitientes venite ad aquas*. Son los sarmientos sagrados â quienes como inmediatamẽte vnidos à la soberana vid Christo Iesvs, se deriva primero aquel vino generoso de los castos, vino que engendra Virgines. Como creeremos que gusta de tan precioso licor quiẽ no beneficia con amoroso cuidado la planta. Son los Obreros Evangelicos que no solo siembrã el grano espiritual de la doctrina *si nos vobis spiritualia seminauimus*, &c. Si no q̃ ofrecen ya saçonado el Pan Sagrado del Sacramento en la mesa del Altar para sustento de las almas, cõque cõfusiõ, conque verguẽça lle-

Isai. 55.

Zach. 9.

1. Corint 9.

garà

garà â recebir aquel ſoberano ali-
mento de la mano del Sacerdote,
quien tuvo ſiempre encogida la ſuia
para el ſocorro, para el alibio de ſus
neceſsidades! Todo lo toca eſte doc-
to, ſi breve diſcurſo, ſin dexar cir-
cunſtãcia q̃ no pondere en las fieles
valãças de vn cabal juizio, alienta â
obra tan del agrado de Dios, con va-
riedad hermoſa de doctrinas, y agu-
das põderaciones, mueve con ſuave
eficacia, con eſtilo grave, cõ metodo
diſcretamẽte ſabio, y por eſſo claro;
ſin hallarſe en él coſa alguna q̃ cõ-
tradiga à nueſtra S. Fé Catolica, y
buenas coſtũbres, antes ſi muchos
motivos para reformarlas; aviendo-
dolos para fervorizar la caridad, q̃ es
la vida del alma de todas las virtu-
des. Aſsi lo ſiento, ſalvo, &c. Sevilla,
y Setiẽbre 13. de 1676.

D. Iuan Santos de S. Pedro.

APROVACION DEL muy Reverendo Padre Iuan de Losada, de la Compañia de Jesus, Predicador de su Magestad.



POR MANDADO del Iluſtriſſimo, y Reverendiſsimo Señor Don Ambroſio Ignacio Eſpinola, y Guzman, Arçobiſpo de Sevilla, y del Conſejo de ſu Mageſtad, &c. He viſto el Tratado, cuyo titulo es: *Exortacion, &c.* Aſsũpto digniſſimo de vna pluma Religioſa, erudita, y zeloſa de la honra de Dios, en el exercicio Santo de las virtudes, eſpecialmente de la mayor, y reyna de todas, la Caridad. Mira eſte Tratado à inclinar la

pie-

piedad de los Fieles, à vn estudio de caridad tã glorioso, que debe dezirse de él, lo que con menos causa escriviô Quintiliano de otro: *Studium quo non aliud in Civitate nostra, vel ad utilitatem fructuosius, vel ad totius Imperij, atque omnium gentium notitiam illustrius excogitari potest.* Este empleo de cuidar, y curar à los Venerables Sacerdotes pobres impedidos, y enfermos, es en nuestra Ciudad el mas provechoso al que le recibe, y al que le haze; es el mas sublime en el grado de la limosna, por vsarse cõ los Christos del Señor, gente santa, Linage escogido, Real Sacerdocio, Pueblo de Acquisicion, Segregados del resto de los hombres para el Sacro Santo Misterio de los Altares, y en ellos obrar el Cuerpo, y Sangre de Iesu-Christo Nuestro Señor: Ninguno de mas clara recomendacion para la Monarquia Ca-

tolica

tolica, y Española, ni de mas veneracion para las gentes, y Naciones del Orbe, y biẽ q̃ la humildad de el Autor oculte su nõbre; su pluma le dà a cononocer Erudito, Docto, y Santo, en el empleo de sus estudios acreditã el exercicio de las virtudes, y alentãdo â ellas, docto en la solidez, y elecciõ de razones, y fũdamiẽtos de ambas Teologias, Escolastica, y expositiva para establecer su doctrina; erudito en la noticia, y lecciõ de los Sãtos Padres, y Doctores de la Iglesia, y Historia Eclesiastica, conq̃ adorna, y viste hermosa, y variamẽte su assũpto. En el qual por no aver cosa cõtraria à la Fé, y buenas costũbres, antes muy conforme, y en apoyo de ellas todo lo q̃ cõtiene, puede darse a la estãpa. Este es mi sentir. En esta Casa Professa de la Cõpañia de Iesvs de Sevilla, à 19. de Setiembre de 1676.

Iuan de Losada.

ERRATAS.

En la Dedicatoria à segund. plana, donde dize: *bien os comparo.* Corrige. *Bien os consta.*

En la mismaDedicatoria al fin, dõde dize: *da vida â estos nuestros renglones.* Corrige. *Muertos renglones,*

En la misma al vltimo renglon, dõde dize *le es permitido*, corige. *Promẽtido.*

Fol. 33. en el primer renglon, dõde dize *si me resppondiera*, en el *si* vna coma, que es forçosa al sentido.

Fol. 71. n. 55. rengl. 8. donde dize *meritos*, corrige *misterios.*

Fol. 122. n. 90. rengl. 7. donde dize *ordena*, corrige, *ordene.*

Fol. 142. n. 97. rengl. 10. donde dize, *tus pecados con los yerros*, corrige, *con limosnas.*

Ibid. rengl. 16 donde dize, *â avido, y aora*, corrige, *y avrâ.*

Fol. 50. n. 39. en el vltimo reng. dõde dize *culpado el beneficio*, corrige, *empleado el beneficio.*

En la misma Dedicatoria, à la vltima oja, donde dize. *Argumentum, & aurum*, corrige, *argentum, & aurum.*



EXHORTACION.



NO ES MI INTENTO en esta breve exhortacion hablar en general de la hermosura, y vtilidades de la virtud de la limosna, quando libros enteros se quedan cortos. Solo pretendo ponderar, quã debida es â la pobreza de los Venerables Sacerdotes, y q̃ en esta obra resplandece mas el oro de la caridad, que en otra distribucion, que si bien el dar por amor de Dios no se auiene con la accepcion de personas, todauia como no ay virtud en quien no

pueda influir la indiſcrecion, no le ha de faltar à la limoſna la ſal de el entendimiento, conque todas ſe ſaçonan. Bienauenturado, dezia David, el que entiende en el pobre, porque en el dia terrible le librarà el Señor, y parece que aquel *entiende* eſtà pidiendo atencion, porque el pobre no come conque ſolo entiendan en él, ni con mas ollas de entendimiento que le apliquen. Bienauenturado, quiſo dezir, el que tuvo entendimiento, y diſcrecion en remediar al pobre, y neceſſitado, el que ſupo anteponer la maior neceſſidad à la menor, y ſupo diſtinguir qual es la menor, y qual la mayor. Eſtos ſon los entendimientos con manos, ò manos con entendimiento, de que habla el miſmo David en otro Salmo.

Pſ. 40.

Pſ. 77. *In intellectibus manuum ſuarum deduxit eos.*

§. I.

§. I.

QVE LOS SACERDOTES *deuen ser reuerenciados del Pueblo.*

1 Y lo primero es neceſſario ſuponer lo mucho quc Dios à zelado ſiempre el honor , y reberencia que ſe debe à ſus Sacerdotes , para inferir de aqui la obligacion que ay de atender à ſu remedio , y ſuſtento. Los Libros Sagrados, y las hiſtorias eſtàn llenas de caſtigos reciamente executados en los que ſe atreuierõ â deſpreciarlos, y de premios aũ en eſta vida â los que ſe ſeñalarõ en reſpetarlos , y ſin traſegar los tiempos, cada vno buelva los ojos à ſus dias , y encontrarà mil exemplos deſta verdad.

2 Grandes fuerō los honores, con q̄ Dios ſublimò à la Tribu de Iudá ſobre las demas. Ella fue la primera, la querida, la q̄ no ſe reuelò quādo las otras ſe amotinarō cōtra Roboan, la q̄ ſiēpre tuvo el cetro haſta que vino el hijo de Dios, q̄ tambien de vna hija ſuya (cō quien ſe honrā todas las criaturas, Maria Señora nueſtra) tomó carne, y le merecieron hermano: y ſi queremos dar en el origen de tantas felicidades, no nos ſerâ dificultoſo hallarlo en el teſtamento de los 12. Patriarchas, que ſe refiere en el tom. 1. de la Bibliotecha, donde llegando Iudas â bendezir à ſus hijos les encomienda el reſpeto, y veneracion à los Sacerdotes, y ſu Tribu de Leui, y aſſi les dize: hijos, aunque quedais con el imperio, amad ſiempre à Leui, conteneos dentro de vueſtros terminos, como eſſas dos

Geneſ. 49. 10.

Biblioth. tom. 1. *Filij, diligite Leui, accurrentes tenete vnuſquiſque ſecundum virtutē ſuam; poteſt enim cōprehendi Sol, & Luna, & omnes ſimul accurreuamus & Leui tenuit ſolem, & Iudas accigēs tenuit Lunam.*

lum-

lumbreras del Cielo, à cuya imitacion de curſos corriamos todos, quando Levi cargô con el Sol, y á Judas le quedò la Luna.

3 En eſte reſpeto, y veneraciõ ſe ſeñalaron ſiempre los Emperadores, y mayores Monarcas, que militaron debajo de las Vanderas de la Igleſia. Baſilio Emperador en vna exhortacion â Leon ſu hijo que ſe refiere en la miſma Bibliotheca, le dize aſſi: *Honra à la Igleſia de Dios, por que ſeas del miſmo Dios honrado, reberencia à ſus Sacerdotes, como á tus Padres Eſpirituales, y Medianeros para con Dios, la reberencia que ſe tiene á los Sacerdotes, à Dios ſe tiene, y como es juſto por ſi honrar á ſus Miniſtros, aſsi es debido por Dios engrandecer, y eſtimar á ſus Sacerdotes, y como la honra que ſe les dà pertenece á Dios, aſsi ſu afrenta, y deſprecio prouocaua grauiſsimamen-*

Tom. 5. Biblioth. SS. PP. cap. 3.

De Constantino Euseb. Cæsarienſ. lib. 1. de eius vita, cap. 35.
De Valentiniano Seuerus, lib. 1. Dialog. cap. 6.
De Iuſtiniano *in l. nos ſemper de Epiſcop. & Cleric.*
De Alarico, & Theodorico Baron tom. 6. annal. ad an. 507.

te ſu ira. En eſta lealtad reſplandecieron de el Imperio Romano los Conſtantinos, los Valentinianos, y Iuſtinianos. De los Godos los Alaricos, y Theodoricos. De los Eſpañoles, generalmente ſus Monarcas.

4 Por el contrario no ay trabajo, ni deſdicha que no venga ſobre el que temerariamente ſe atreve à deſpreciar los Sacerdotes, y aũ el miſmo Dios, que reſervó para ſi el caſtigarlos, ſabe ſu juſticia reſpetar la dignidad, quando no la perſona: como ſe vé en la lepra conque Dios caſtigô a Maria hermana de Aaron quando ſe calentaron ſus lẽguas contra Moyſes ſu hermano: apareciô Maria, dize el Texto Sagrado, cubierta toda de lepra, como nieve. Pues para Aaron nõ ay lepra, porque de ambos fue el pecado? No, que es Sacerdote (dize ſan Yſidoro el de Peluſio) y es Dios mui

Iſidor. Peluſ. lib. 3. Epiſtol. 152. *quia Sacerdotij Principium erat, id circo Sacerdotij præludio, ignominie notam inurere minime nolluiſſe, ne finis quoque probroſus exiſteret,*

ze-

zelador de ſu decoro. Era aquel el principio delSacerdocio, y como es ordinario corresponder los fines à ſus principios, Dios que atendia al honor de nueſtro nuevo Sacerdocio, no quiſo auergonçar al primero. Es verdad que pecô Aaron, pero ſolo á Dios ſe queda el ſaberlo, y porque no lo conozcan los hombres difiere el caſtigo haſta que deponga el Sacerdocio.

5 Multole con la muerte antes de entrar en la tierra de promiſion, y porque ſe entẽdiera que caſtigaua la perſona, y no la dignidad, le mandô expreſſamente à Moyſes, que antes que murieſe le deſnudaſe de las veſtiduras Sacerdotales, y las viſtieſe à Eleazaro ſu hijo, como de hecho fue deſpojado, y muriô ſin la dignidad. Semejante fue el caſtigo de Nadab, y Abiud, Sacerdotes, que auiendoles emprendido y

Num. 20. *Cumque nudaueris Patrem veſte ſua, indues ea Eleazarum filium eius, Aaron colligitur, & morietur ibi.*

con ſumido el fuego, porque ofrecian el ageno, no tocô en las veſtiduras Sacerdotales ſu voracidad, para demonſtrar la reverencia, que ſe debia à la dignidad en medio del
Leuit. 10. caſtigo de la perſona.

6 De eſte cuidado que tiene Dios de zelar la honra, y reberencia, que ſe debe â ſus Sacerdotes, nos dexò vn grande exemplo ſu Eterno Hijo Encarnado. Porque deſpues de aver labado los pies à ſus Diſcipulos, quando los inſtituyò Sacerdotes, cargandolos ſobre ſus Santiſſimas Manos, para poder dezir, que los eſtimaua tanto, que los lleuava ſobre ſus palmas; ya q̃ llegô la hora de arrojarſe al mar de ſu Paſſion, y le preſentaron en el primer Tribunal, que fue el de Anàs, vn miniſtro locamente atrevido le diò vna boſetada; y como ſi no fuera prevenido á callar otras

muchas, que le aguardavan en los Palacios de Caiphas, Pilatos, y Herodes, esta de Anâs no la disimulò, y asi con semblante tiernamente severo le respondiô en forma de pregunta: hombre por que me hieres?

7 Tal palabra de quexa à sus enemigos no se oirà en toda la Passion de Christo. Pues porque à este Ministro? Mirese el cargo que le hizo: y de essa manera se responde à vn Sacerdote, y summo Sacerdote? Esse cargo no lo passo, respōdió el Cordero Inocētissimo, llegame â lo viuo que me impongan, que respondo menos compuestamente á vn Sacerdote, y asi si he hablado mal, muestra en que? y si bien, por qué me hieres? que si para las demas calumnias tengo preuenido mi silencio, para esta estoy prompto â no salir de este juyzio sin dar la satis-

Ioan. 18. *Sic respondes Pontifici.*

tis-

Ciprian. Epist. 65. a Rogation.

tisfacion. No se que lo aya entendido assi alguno, pero San Cipriano dixo, que no reprehender Christo al Juez por el tacito consentimiento en aquella bofetada, fue por darnos exemplo, como auiamos de venerar â los verdaderos Sacerdotes, quando el se mostrava tan atēto à los falsos, y venales.

Idem Ciprian. lib. 4. Epist. 9.

8 Y el mismo Santo en otro lugar notô, que en todo el Evangelio no se hallarà, que Christo reprehendiēdo à los Sacerdotes de Gerusalen, y Iudea, los nombrase con este titulo, si no con el de Escribas, y Phariseos, para enseñarnos el respeto conque hemos de hablar dellos. Y assi vemos, que los hombres de mayor perfeccion, y santidad se han señalado en esta veneracion à los Sacerdotes, teniendo por honra de Dios la del Sacerdote, como aconseja el Espiritu Santo. Sentado san

Ecclesiastic. 7. *honora Deum ex tota anima tua, & honorifica Sacerdotes.*

Mar-

Martin en la messa del Emperador Maximo, y siruiendo vn Grande la copa del Cessar, mandó este que se le dieran à San Martin para tomarla de su mano. Pero el santo auiendo bebido primero, la alargó a vn Capellan suyo, que tambiē lo auia sētado entre las personas Reales, no teniēdo à otro por mas digno que pudiera beber despues dèl, que su Presbitero, ni mano de quien mas honrada pudiera llegar al Emperador la copa.

Baron. tom 4. anno Christi 386. 21.

9 De san Francisco refiere san Buenaventura en su vida, que solia dezir, que si el encontrara en vn camino á vn Sacerdote, y á qualquiera Santo de el Cielo que no lo fuesse, que primero se arrodillaria al Sacerdote, y le pediria su bendiciō, y despues al Bienaventurado. Y con sabiduria de Cherubin dava la raçon aquel Seraphin humano,

Bonav. in eius vita, cap. 4.

por-

porque el Santo Bienaventurado (dezia) reynaua con Christo en el Cielo; pero el Sacerdote tenia las vezes de Christo en la tierra.

10 Y creo, que aunque fuera el mismo Precursor de Christo san Juan Baptista, tuviera à bien esta reverēte cortesania de San Francisco; porque aunque él no alcançô los Sacerdotes de la Ley de Gracia, entre sombras nos mostrò el aprecio que hazia dellos quando dixo, que él no era digno de tocar el calzado de Christo, por el qual se significan los Sacerdotes, y Predicadores Evangelicos. Y el ensalzado sobre los nacidos de las mugeres, y la misma mano que tocô la cabeza de Iesu-Christo en las ondas del Iordan se tiene por indigna de tocar â sus Sacerdotes. Y no falta quiē diga, que responder con tanta humildad à los Embaxadores de Ge-

Math. 3. 11.

Ps 107. *In Idumeā extendam calceamentum meum,*

Ad Ephes. 6. *Calceati pedes in praeparationem Evangelij.*

rusa-

rusalen quando le fueron á ofrecer la dignidad de Messias, fue, porque eran Sacerdotes, y Levitas. Ioann. 1. 19.

11 Pero cerremos est e presupuesto no con exemplos de las historias humanas, si no con vno Canonizado por el Espiritu Santo en el Apostol San Pablo. Hallauase en lo mas recio de sus acusaciones este Padre vniversal de los creyentes, en carceles, en cadenas, en tumultos obligado â dar satisfacion de si, quando à la primera palabra que habló en vn Concilio, el Presidente, y Principe de los Sacerdotes Annanias, arrogante, y precipitado mandò que le dieran vn tapavoca. El Apostol herido no tanto de su afrenta, quanto abrassado del zelo de la justicia, recogido el semblante respondiò: Dios te azote pared ruinoso, y por de fuera revocado de blanco, pues te sientas à juzgarme

segun

ſegun la ley, como Patrono della, y contra la miſma ley me mandas herir. Al punto los circunſtantes acudieron; pues traidor, al Summo Sacerdote de Dios maldizes? Soſſegolos aquella Obeja ſin mancilla, perdonadme Hermanos, les dixo, no ſabia, que era Summo Sacerdote, y bien ſe que eſtà eſcrito, al Principe de tu Pueblo no maldigas.

Actor. 23 Neſciebam fratres, quia Princeps eſt Sacerdotum.

12 Pues aqui aora à confundirnos hijos de la Ley de Gracia Si vn San Pablo ſe averguença, y pide perdon, porque reſpondió menos blandamente a vn Júez iniquo, hipochrita, y arrogante, que en hecho de verdad aun no era Summo Sacerdote, porque ya auia eſpirado cõ la muerte de Chriſto el Sacerdocio de la ley bieja, ſolo porque ô lo auia ſido, ó lo era en la eſtimacion del Pueblo, ſe confunde en juyzio

publi-

publico diſculpandoſe conque no lo ſabia;que reſpeto,que reverencia no ſe debe á vn Sacerdote verdadero de Ieſu-Chriſto, ſi aſſi ſe humilla vn Apoſtol à los falſos de Moyſes? Que deſdichas no podrà temer el que los deſprecia, y ſe les atreve? Tema,y muchas vezes tema la maldicion que vn Sacerdote,como Sã Pablo echò â Annanias por ſu temeridad. Y vltimamente entendamos todos, que para ponderar laEſcritura la calamidad de vn Pueblo,deſpues de averle dadoDios en roſtro al Propheta Oſſeas con los pecados del ſuyo,mentiras, homicidios,hurtos,adulterios:anda le dize, que tu Pueblo es, como vna gauilla de los que repugnan alSacerdote. Oſſ. 4. 4.

(***)

§. II.

§. II.

QVE LOS SACERDOTES *deben ſer ſuſtentados del Pueblo.*

13 DE eſte derecho; que tienen los Sacerdotes â ſer reverenciados del Pueblo, nace otro de ſer ſuſtentados de ſus bienes, porque la reberencia nace del culto, à que ſon dedicados, y de vno, y otro el derecho de ſuſtentacion. Y por eſto en ambos Sacerdocios antiguo, y nuevo diſpuſo el Supremo Legislador, que fueſen ſuſtentados del Pueblo, y les cedieran con abundancia los frutos de la tierra; porque como ſea cierto, que en el mundo cada vno es eſtimado, no tanto por lo que es, quã to por lo que parece, para que en

los

los Sacerdotes ſe conſeruaſe la eſtimacion, y autoridad ſobre el Pueblo, fue neceſſario, q̃ eſte les fueſe tributario, y les concedieſe abũdantemẽte ſus frutos ſin dar lugar, à q̃ la neceſſidad los hizieſe contentibles.

14 A eſte fin ordenô Dios en la ley bieja, que los Sacerdotes, y ſu Tribu de Leui no entrara con las demas en el repartimiẽto de la tierra de promiſſion. Porque como perſonas publicas quiſo que fueſen ſuſtentados de reditos, y expenſas publicas, y como pueſtos por toda la Comunidad para aplacar á Dios, y ofrecerle Sacrificios, la miſma comunidada ſe obligaſe â darles lo neceſſario para el ſuſtento de la vida, y conſervacion de ſu miniſterio. Y en orden â eſto eran muchos, y bien grueſſos los derechos de los Sacerdotes, no ſolo de dezimas, y primicias de frutos, y gana- Levit. 27. Num. 18.

do, ſi no tambien de las redempciones de todos los Primogenitos, ya fueſen de hombres, ya de animales, que era vn derecho bien conſiderable. Recebian tambien los votos, y eſtimaciones del Pueblo, los derechos de los Sacrificios, y oblaciones, y otros que ſe podràn ver, y fuera largo referir. Por lo qual dize el Abulenſe, que eran tan conſiderables las ovenciones, y derechos de los Sacerdotes, que vivian muy deſcanſadamente, y ninguno ſe via neceſſitado, ni obligado à pedir limoſna.

Abulenſ. in cap 21. Ioſu. q. 8. *Reſpondendũ quod iura Sacerdotum erãt magna, & totaliter ſufficientia eis. iam iſti numquam egebant eleemoſina, nec petebant.*

15 Y aunque tambien los derechos de los Levitas eran grandes, no obſtante porque creciendo el numero de ellos, podria ſuceder, que no vaſtaſen, y ſe vieran oprimidos de la neceſsidad, para obiar eſta, les proueyó Dios, fuera de la dezima principal, otra ſegunda, que ſe auia de pagar todos los años, y ſe-

Exod. 23. & 34. & Deuter. 16.

para

parar para q̃ tuuieran conque hospedar à los Iſraelitas las tres vezes, que ſubian en el año al Sanctuario, y demas deſta otra tercera dezima de tres á tres años para el ſocorro de los Peregrinos, biudas, y huerfanos. Tanto como eſto atendia Dios à la decẽcia de aquel eſtado Ecleſiaſtico, pues no ſolo à los Sacerdotes, ſi no à los Levitas porq̃ eran del cuerpo dèl, fuera de lo neceſſario para ſu ſuſtento, les proveia tãbien para el ſocorro de los meneſteroſos. Y por que la pobreza à nadie perdona, y al mas ſobrado ſe acoje, por ſi en algun tiẽpo acontecieſe verſe pobre vn Levita, mandaua Dios con gran rigor, q̃ lo recogieſen, y no le deſechaſen, pues no tenia poſſeſsion en la tierra, q̃ â los demas ſe repartió. Y dize el Abulẽſe ànueſtro propoſito, q̃ Dios movia los coraçones para ſu remedio, y q̃ la piedad en eſtos (*cæte-*

Deut. 14.

Deut. ibid. *Caue ne derelinquas leuitam, quia non habet aliam partem in poſſeſsione tua.*

Abul. vbi ſup. *Deus mouebat Iſraelitas ad miſericordiam pauperum, præcipuè Leuitarũ, quia alioquim contingebat, eos eſſe pauperes, ſicut cœteros homines, & tunc magis debebāt miſereri eorum, quam aliorum, cœteris paribus.*

risparibus)era mas justa q̃en otros.

16 Dexó á los Sacerdotes Gentiles de cuia sustẽtaciõ publica por todas las Naciones barbaras dà testimonio Aristoteles, y sin salir de la Escritura Sagrada hallamos en el libro del Genesis, q̃ los Egipcios sustẽtauã à los suyos de publicas expensas, y les teniã sus tierras señaladas. Y como toda la tierra de Egipto se viese forçada de la hãbre â vẽder sus haziẽdas à su Virrei el Patriarcha Ioseph, todas las cõprô, y fuerõ aplicadas à la haziẽda Real, fuera de las tierras de los Sacerdotes, aquienes para redimir la hãbre, que todos padeciã, se les daua de los alhories publicos el trigo necessario.

Aristot. 8. ethic.

Genes. 47. *Prater terram Sacerdotũ, &c.*

17 Viniẽdo ya à los Sacerdotes de la lei nueva, y dexãdo aparte loq̃ no es de mi proposito: cierto es, q̃ en la Iglesia Catolica à resplãdecido mas este cuidado de q̃ los Fieles cõtribuiã

para

para la neceſſaria ſuſtentacion de ſus miniſtros, y con mas largueza, que en la ley bieja, por que allâ ſolo ſe pagauan dezimas de los animales, grano, y frutos de arboles, pero acâ no ſolo de todo eſſo, ſino tambien ſe han contribuido dezimas perſonales de la negociacion, y exercicios particulares de la Republica. Y eſto no por modo de limoſna, ſi no como debito de juſticia por Derecho natural, y Divino; y ha olido tan mal à la Igleſia el nombre de limoſna en la ſuſtentacion de ſus Miniſtros, que auiendola llamado aſſi Vviclepho, fue condenado ſu herror en vn Concilio Conſtanienſe.

San Clemen. lib. 2. Conſt. Apoſt. cap. 34.

Conc. Conſtant. ſeſſ. 8. apud Valdenſ. lib. 2. de doctrina fidei antiq. c. 64. & 65.

18 Y es tanta la ventaja, que en eſta parte (como en las demas) llevan los Sacerdotes de la Ley nueva à los de la antigua, que les quadra muy bien lo que dixo Chriſto,

Luc. 5. 38.

que el vino nuevo se avia de echar en las vasijas nuevas. En el vino està significada la abundancia, y esta quiere Dios, que aya en los Sacerdotes nuevos con grande excesso à los antiguos: y por esso dixo San Ambrosio, que quando echó Abraham de si à su esclava Agar (en quien se representaua la Sinagoga) la cargò de vn cantaro de agua, porque el vino se quedaua para honrar los vassos nuevos de la Iglesia, y se conserve en ellos la autoridad, y decencia conveniente à la alteza de su oficio, que suele descaer no poco, expuesta à los vagios de la pobreza. Y assi el Santo Concilio de Trento ordena, que ninguno por mas idoneo que sea, pueda ser admitido à Orden Sacro, menos que teniendo Beneficio Eclesiastico, cō que pueda passar honestamente, ó patrimonio suficiente à juyzio de

Ambros. tom. 3. serm. 78.

Trident. sess. 21. de reform. cap. 2. *Cum non deceat, eos, qui Diuino ministerio ascripti, sunt cū ordinis dedecore mendicare, aut sordidū aliquem quæstum exercere.*

el

elObiſpo,y en losObiſpados que ſe atiende a eſto, vemos el Clero mas eſtimado.

19 Quien no admira el zelo, y Religion de los Emperadores, y Reyes Chriſtianos en conceder liberalmente ſus proprias haziendas para aumentar el Patrimonio de la Igleſia, y conſervar la honorificencia de ſus Miniſtros? La piedad, y prudencia de los Summos Pontifices en aplicar los diezmos, y otras contribuciones de los Fieles, para que huvieſſe en laIgleſia Beneficios, y Prebendas caudaloſas, como coſa muy importante al decoro del Eſtado Ecleſiaſtico, y pureza de laReligion Catolica.

Mutius Iuſtinopolit. Librum confecit, in quo omnia collegit, quæ á Principibus in Eccleſiam collata ſunt munera.

Plura habet Thomas Botius de notis Eccleſ. tom. 2. ſigno 87.

20 Por experiēcia ſe ha viſto, que en Alemania, y otras Provincias Setentrionales ſe ha podido conſervar la Fé Catolica en las partes que eſtan ſugetas á losObiſ-

pos, y Prelados de la Iglesia por ser poderosos, y señores de los Pueblos, con lo qual han podido refrenar á sus subditos, y vassallos, y si no tuvieran estas fuerças, huvieran entrado en ellos la heregia, como de hecho entró por este resquicio en Inglaterra en tiempo de Henrique VIII. à quien lo primero que propusieron los Hereges dissimulados, fue, que de las cien partes de rentas, que posseia el Clero, se les dexase la vna, y lo demas se aplicase â su Fisco, para que viendose necessitados, y avatidos los Eclesiasticos no pudieran oponerse à su furor, y assi fueron despojados antes de passar â los Templos, y Monasterios, y derramar mucha sangre de Martires: y à quien Leon X. auia concedido el glorioso titulo de defensor de la Fè, despues lo gimiô el Orbe segundo Iuliano Apostata, y hasta oy se llo-

ra

ra el eſtrago, que ſu tirania causô.

21 Y es cierto, que los Hereges de nada mas ſe huelgan, y conciben deſprecio de nueſtra Religion que de ver los Clerigos avatidos, y ſugetos à la neceſſidad. Y creo, que auer diſpueſto la Providencia Divina en Sevilla mas que en otra parte de la Chriſtiandad eſte Hoſpicio, y Congregacion de Venerables Sacerdotes, ha ſido no ſolo, porque la piedad de la obra adequara â la magnificencia de los animos, ſi no mas principalmente por el comercio de las Naciones que aqui concurren de los dos Orbes, y no ſean nueſtros Sacerdotes laſtimoſo expetaculo de la irriſsion, conque ſiẽpre eſcarnecen los Miſterios Sagrados. Leanſe las Hiſtorias, y ſe hallaran ſumptuoſiſsimas fundaciones de Hoſpicios, vnos para Peregrinos, otros para huerfanos, eſte

para las donzellas , aquel para las biudas, muchos para ancianos; mas para Sacerdotes no lo he visto, aunque lo he buscado, donde lo pudiera encontrar, y auerlo Dios guardado para este emporio de las Naciones, debese creer, que es para que teniendo donde acogerse los Sacerdotes pobres, que llegan a él, y â estos puertos adiacentes, no tengan que blasfemar los enemigos de la Fè. El que transporta los Sacerdotes sin gloria, dixo de Dios el sentencioso Iob. Bendita sea su infinita bondad; que los transporta sin gloria para que la hallen en los animos de Sevilla.

Videatur Beierlinc. in suo theatr. vitæ hum. verbo. *Sumptus in xenodochia.*

Iob. 12. *qui ducit Sacerdotes inglorios.*

22 Aqui es precisso advertir vna cosa por no malquistarme con la pobreza que professo. Y es, que quando alabo la riqueza de los beneficios, y Dignidades Eclesiasticas, y digo, que conuiene para conser-

uar

uar los Miniſtros de la Igleſia ſu autoridad, y decencia, el que tengã colmadas rentas, no quiero dezir lo que algunos con prudencia humana aconſejan, que conuiene, que las perſonas Ecleſiaſticas tengan gran fauſto, y pompoſo aparato de caſa, y familia, conque los Principes del mundo ſe hazen eſtimar, porque es muy diſtinta la autoridad de los hijos de Dios, y de los hijos del ſiglo.

23 De ordinario vemos, que aquel Ecleſiaſtico tiene mas eſtimacion, y autoridad en la Republica, que diſtribuye mas vien ſus rentas, y atiende menos à vanidades, y gaſtos profanos, y que el mas limoſnero es el mas autorizado, y mas entrañado en los coraçones de todos: porque la verdadera autoridad no conſiſte en tener para declinar á los dos extremos vicio-

ſos de avaricia, y prodigalidad, ſino en tener para dar, y edificar con exemplos de miſericordia. Aun à los Obiſpos encarga la moderacion vn Concilio Cartaginenſe, y el Tridentino ſe refiere à èl, y añade, que lo que ſe ha dicho de los Obiſpos ſe entienda pertenecer no ſolo â los demas Ecleſiaſticos, ſegun la graduacion de cada vno, ſi no tambien â los Eminentiſsimos Cardenales.

Conc. Cartag. 4. c. 5. *Epiſcopus vilem ſuppellectilem, & menſam & victum pauperem habeat, & dignitatis ſuæ authoritatem fidei, & vitæ meritis quærat*

Trident. ſeſſ. 25. c. 1. *Quæ verò de Epiſcopis dicta ſunt, ea nō ſolum in quibuſcumque beneficia Eccleſiaſtica, tam ſæcularia, quā regularia obtinentibus pro gradus ſui conditione obſeruari, ſed ad Sanctæ Romanæ Eccleſiæ Cardinales pertinere decernit.*

24 Pero bolviendo à cerrar eſte punto de la ſuſtentacion de los Miniſtros de la Igleſia, quien mejor lo autoriza es el Apoſtol de las gentes. Porque auiendo encargado eſte cuydado á los Corinthios, y Theſalienſes, por vltimo lo encomienda al Obiſpo Thimoteo, y cō palabras ajuſtadas à nueſtro intento. Mira, le dize, que los Presbiteros, que adminiſtran bien,

1. Corinth. 9.

1. Theſa. 5.

1. Ad Thimoth. 5. *Qui bene præſunt preſbyteri, duplici honore digni ſunt, maxime qui laborant in verbo, & doctrina*

Haym. *Duplici honore, id eſt reuerentia, & ſuſtentatione.*

y principalmente los que trabajan en la palabra de Dios ſon dignos de doblada honra (y dà la razon) porque dize la Eſcritura, no taparás la boca al buey triſlador. Donde ſe vé, que entiende por la honra doblada, la reverencia debida, y la ſuſtentacion neceſſaria, porque ſin eſta no ſe puede conſeruar aquella, y aſsi lo entiende San Ambroſio, *porque deſta manera, dize, crece la autoridad del Sacerdote, ſi ya no para que abunde, por lo menos para que no le falte.* Y en otra parte al miſmo intento. *Que aprouecha la honra ſin fruto? Que mucho es dar lo temporal á quien te dá lo eſpiritual? Como la opulencia de ordinario nos haze deſcuidados de lo eterno, aſsi la ſumma pobreza, mientras buſca ſu remedio, ſuele declinar de lo recto, y por eſſo Salomon le pedia à Dios vna mediania honrada vaſtan-*

Ambroſio hic.

Et ſup. 1. ad Theſal. 5.

te para paßar la vida.

§. III.

QVE LOS VENERAbles Sacerdotes impedidos de Sevilla deben ser preferidos à qualesquiera otros necessitados del pueblo, y ponense cinco calidades de la limosna.

25 SEAME ya licito exclamar aqui con San Ambrosio. Que importa, que el nombre de Sacerdotes aya sido en todas las gentes nombre de honor, y en la Escritura Sagrada se dé a los hijos de los Reyes, y à sus privados, si en los Sacerdotes de la Ley de Gracia, donde mas bien se debe verifi-

2. Reg. 20. Et cap. 8. filij Dauid dicuntur esse Sacerdotes.

car,

car, vemos esta honra por los suelos, por no tener conque sustentarla, á disfabores de la fortuna? Que importa, que à boca llena se llamen Dioses, si lo desmiente lo que mas repugna à este nombre, que es la indigencia, pues avn Dauid llegô à dezir al Señor, que era su Dios, porque no tenia necessidad de sus bienes? Que importa, que se llamen Reyes, y con efecto antiguamente lo fuesen, si en vez de pagarles tributo como à tales, ellos lo pagan â la verguença apremiados de la hambre, cuya exaccion nunca permitiô plazos? Que importa, que se llamen Angeles, y que vno dellos no permita, que el Sacerdote de Maria Santissima le hinque la rodilla, diziendo tambien el Apostol, que las mugeres han de estar en la Iglesia cubiertas las cabeças, por los Angeles, esto es, por los Sacerdotes, co-

Exod. 22. *Dijs non detrahes.* Ibidem. *Applicabitur ad Deos.* Idest ad Sacerdotes.
Ps. 15.
Genes. 44. *Melchisedech Rex Salem proferens panem & vinũ, erat enim Sacerdos Dei Altissimi.*
Malach. 2. 7.
Apoch. 19. 10. *Vide ne feceris, conservus tuus sum, & fratrum tuorum.*
1. Corinth. 11. 10.

mo

mo explican muchos;que importa, digo,que ſe llamen Dioſes, Reyes, Angeles, ſi los que comen à Dios, y Conſagran el Pan de Angeles, mezclan con ſus lagrimas (digolo claro) el que piden por las puertas? Cielos, que dezis â eſto? O quien me diera agua à mi cabeça, y à mis ojos fuentes de lagrimas.

26 Ciertamente, que quando conſidero à vn hijo de San Pedro con vn manteo obſcuro, mal ceñido de ſotana llegar á la boca de vna plaza, y que ſe acerca â vna rueda de gente principal, deſcubierta la corona de ſu cabeça, los ojos bajos, y graves, y alargando el ſombrero, dize con vozes confuſas, *para vn pobre SACERDOTE por amor de Dios que paſſa de camino*; temblandome el coraçon, quiſiera preguntarle, hombre venerable, varon de Dios, que has dicho? Tu eres Sa-

cerdote de Iesu-Christo? si me res-
pondiera, no puedo negar el bene-
ficio que Dios me ha hecho, Sa-
cerdote soy por su infinita bon-
dad, y nadie debe admirarse de
verme assi, que Iesu-Christo fue
pobre, y pedia limosna, y como yo
tengo sus vezes en la tierra, quiere
que yo tambien la pida por su
amor.

27 Todo esto está mui bien
en vn San Francisco de Assis, à
quien Dios puso en el mundo pa-
ra honrar la pobreza, y aun toda-
via el que se sustentaua de lo que
pedia por las puertas no fue Sa-
cerdote. Pero à quien no es vn S.
Francisco, ni aun sabemos quien
es, como vn Sacerdote passajero
Portugues harto desastrado, que
no à muchos dias que en esta Cel-
da se llevó casi toda vna tarde en
querer sustentar su tema, que San

Pablo, y S. Francisco pidieron limosna, y porque á êl le avian de quitar el mendigar, y obligar á vivir en hospicio, no serâ mejor recogerlo, y ponerlo, donde esté con decencia, si quiera, porque á la Iglesia no le salgan al rostro los colores de la verguença?

28 Las mexillas de la Iglesia, dixo S. Ambrosio, que eran sus Sacerdotes: pues quien se precia de hijo de la Iglesia, no permita q̃ â las mexillas de su madre saque colores la verguença del pedir, cubralas, abriguelas, hospedelas, porq̃ si las dexa en las plazas bañadas en su confusion, serà forçoso implorar las lagrimas de vn Ieremias, y llorar con él: Mis Sacerdotes, y mis ancianos se vieron consumidos por la Ciudad buscando algun sustento, conque poder refrigerar su hambre. Como se ha obscureci-

Ambros. orat. func. in obitu Valēt. Iunior. *Plorat Ecclesia in Sacerdotibus suis, qui sunt sicut gena Ecclesiæ, quibus est barba Aaron, hoc est, barba Sacerdotalis, in quam de capite descendit vnguentum. Isti sunt in quibus est pulchritudo Ecclesiæ, in quibus flos eius gratior, in quibus ætas perfectior.*

Thren. 1. 19. *Sacerdotes mei, & senes mei in Vrbe consumpti sunt, quia quæsierunt cibum sibi vt refocillarent animam suam.*

do el oro, y ſe ha mudado el mas vivo color, las piedras del Santuario ſe han eſparcido por las plazas?

29 Como ſe ha obſcurecido aquel oro antiguo de el Sacerdocio Real, quando en la primitiva Igleſia echavan los hombres á los pies de los Sacerdotes ſus haziendas, diziendo San Lucas, que ninguno avia entre ellos neceſſitado, ſino que los campos, y los edificios ſe humillavan en dinero â aquellos pies ſacroſantos, de quien davan a todos ſegun la neceſsidad de cada vno, creciendo tanto el fervor del dar, que fue neceſſario, por no faltar â la predicacion, nombrar ſiete Diaconos, para que cuidaran de la diſtribucion de las limoſnas? No es coſa para llorar, que aviendo ſiempre en la Igleſia pertenecido à ſus Sacerdotes, y Miniſtros el cuidado de ſuſtentar à los pobres; lle-

Thren. 4. & ibi Corne. à Lapi. *Cum fidelis quiſpiam, præſertim Clericus, olim florens, & fervens, ac virtutibus fulgens tepeſcit, nigreſcit, & diſolvitur, dicere licet, quomodo obſcuratum eſt aurum? Præſertim, ſi lapides ſint diſperſi, nec ſint qui curent eos colligere.*

Actor, 4. & 6.

gue la neceſsidad â obligarles à buſcarles vn pedazo de pan, y que oyga vn Perdone padre, el que perdona, y abſuelve de pecados? donde ſe fue el floreciente color de la Igleſia? Recojanſe, Chriſtianos Sevillanos, eſtas piedras vivas eſparcidas del ſantuario, ſobre cuyo fundamento eſtriva toda la fabrica de San Pedro.

30 No ſe pudo contener el anciano Iſaac de darle la bendicion à ſu hijo Iacob luego que ſintiô el olor de ſus veſtiduras, por mas que entró en ſoſpecha al oir ſu voz. Caſo raro! Pues ſi el entẽdimiẽto llega à titubear al tocar las manos, y oir la voz, porq̃ no entra en mayor examẽ? porque han de baſtar las manos cubiertas de pieles para reſolverſe â que es Eſſau, y no ha de baſtar la voz para perſuadirſe à que es Iacob? La voz de

Iacob es ſutil, blanda, y agraciada; la de Eſau agreſte, cortada para atemorizar las ſelvas; pues porque mas al tacto, que al oido cometiô la deciſſiõ de ſu duda? Pero ni el oido, ni el tacto, ſino el olfato ſolo determinô al juyzio, y aſſi dize el Texto, que luego que ſintió el Patriarca la fragrancia de las veſtiduras, que tenia muy precioſas Eſſau, ſin mas dilacion le echò la bendicion á Iacob, y le dixo: *El olor de mi hijo: como el de vn campo lleno de flores, á quien bendijo el Señor: Dios te dè del rocio del Cielo, y de lo grueſo de la tierra abundancia de pan, y vino.* Pues que tienen eſtas veſtiduras, que ſolo ſu fragrancia vaſtò contra la ſoſpecha, para enrriquezer à Iacob.

Geneſ. 27. *Statimque vt ſenſit veſtimentorum illius fragrantiã, benedicens illi ait, &c.*

31 Es ſentencia de grandes Santos, que aquellas veſtiduras erã Sacerdotales, que en aquel tiempo

Hieron. ad Euagri. & in trad. Hæbraic. in Geneſ.

Iſidor. in Geneſ. cap. 23.

Et indicatur Geneſ. 49. *Rubem primogenitus meus, prior in donis, maior in imperio.*

Vbi Kaldeus ſic legit: *Te docebat, vt acciperes tres partes, primogenituram, Sacerdotium, & regnum.*

antes del Sacerdocio legal eſtavan vinculadas à los Primogenitos, y que vender vn Sacerdocio por vnas lentejas fue lo mas, que ſintiô Eſſau. No curo pues ya, dize Iſac, ſi tu eres Eſſau, ó ſi eres Iacob, ſolo he ſentido el olor de eſſas veſtiduras Sagradas, y no puedo dexar de bendecirlas, de honrarlas, y aſſegurarlas abũdancia de pan, y vino. Y ſi en aquellos primeros crepuſculos antes q̃ rayara el lucero del Sacerdocio legal, aſſi ſe miraua por el honor de vnas veſtiduras Sacerdotales, y ſobre ellas llovia el Cielo abundancias, ſin poderſe contener el eſpiritu de aquellos Santos Patriarchas: como ſe puede contener vn Chriſtiano, à quien le amaneciò el Sol del Sacerdocio de la ley de Gracia, viẽdo, que no tiene vn pan que comer el que lo conſagra en Cuerpo de Ieſu-Chriſto.

Tan

32 Tan dependiente ha estado siempre la ley del Sacerdocio, q̄ infirió el Apostol, que ya no podia tener fuerça la ley escrita, porque con la venida de Christo avia cessado el Sacerdocio Levitico, y auiẽdo en èl començado otro nuevo, era precisso que començara nueva ley, porque trasladadô el Sacerdocio, se sigue la translacion de la ley. De manera, que son cosas inseparables ley, y Sacerdocio, y por esso el de Christo se llama eterno, porque es eterna su ley. Quien se precia pues de tener ley deChristiano, mire por el lustre del Sacerdocio, si quiere honrar à su ley, por que el honor de esta depende de la honorificencia de aquel. Saca vn noble la espada al leer el Evangelio vn Sacerdote revestido, en protestacion, de que derramarâ la sangre, porque no pierda de su esplendor

Ad Hæbr. 7. *Translato Sacerdotio, necesse est, vt & legis translatio fiat*

aquella ley, que confiessa, y no hechara mano a levantar vn Sacerdote desnudo, que no se puede revestir? Haga lo menos quien haze lo mas, que no ai Evangelio sin Sacerdote, y la espada de vn noble mas vale que su hazienda.

Eccles. 3. Gloria enim hominis ex honore Patris sui, & dedecus filij, Pater sine honore.

33 La gloria del hombre, dize el Espiritu Santo, le viene de la hõra de su Padre, y qualquier deslustre en el Padre, es ignominia en el Hijo. Mejor podremos dezir, la honra del Christiano tal serà, qual fuere la honra de el Sacerdote, y qualquiera deslustre en el Sacerdote serà afrenta en el Christiano: por que no se puede negar, que vna cierta relacion dize al Sacerdote el ser de Christiano, como al padre el ser de Hijo. El Padre lo engendra, el Sacerdote lo reengendra, y lo haze Christiano, el padre le dà vna vida temporal, el Sacerdote le dâ la eter

na.

na. Los padres naturales à los hijos, q̃ más aman, ſuelen apartar de ſi quando les azecha la muerte, de la qual, ni aũ de la enfermedad les pueden librar; pero los Sacerdotes hasta el vltimo aliẽto aſſiſtẽ à la cabecera cõ Sacramentos, cõ auxilios, cõ esfuerços, librã al alma de mil enfermedades, y tienẽ facultad de recõciliar al hombre con Dios, y ſentarlo à ſu meſſa de la gloria, lo que no puede hazer vn padre natural con el menor Principe dela tierra. Por lo qual expreſſamente dixo San Juan Chriſostomo, que el precepto de honrar á los Sacerdotes, no ſolo es mayor que el de honrar à los Reyes, pero aun obliga mas, que el de hõrar à los miſmos padres naturales, y el autor del Ecleſiaſtico jũtô eſtas tres coſas, hõrar à los padres, temer á Dios, y reuerẽciar los Sacerdotes.

Chriſoſt. libr. 3. de Sacerdotio.

Sacerdotes Merito nõ modo plus vereri debemus, quam vel Principes, vel Reges, verum etiam maiori honore, quam parentes propios honeſtare.

Eccleſiaſti. 7. vbi Corn. á Lap. *Honor in ſcriptura tria complectitur, ſcilicét, venerationem, obedientiam, ſuſtentationem. Vndé hæc tria iubemur præſtare parentibus, ſi indigeant, cum iubemur eos honorare. Eadem debemus Sacerdotibus. Porro honor Sacerdoti debitus eſt auguſtus, & diuinus, quia ipſe eſt Dei Vicarius, mediator, & interpres apud homines. Hoc ſignificat Græcum.* glorifica Sacerdotes.

De

34 De donde ſe infiere, que como no cumpliria con el precepto de hõrar â los padres el hijo que pudiendo ſuſtentar al ſuyo, lo dexa poner à la verguẽça de la neceſſidad, y que ande pidiendo limoſna por las calles, y tal hijo tan lejos eſtaria de ſer hombre de honra, que mas pareceria fiera; ſemejantemenmente no ſe yo, como cumpla vn Chriſtiano con el precepto de honrar à los Sacerdotes, y Miniſtros de Dios, ſi pudiendolos remediar los dexa oprimir de la neceſſidad, y que paſen la vida como qualquiera mẽdigo del Pueblo. Y lo cierto es, que el precepto de dar limoſna aunque no obliga en todos caſos, con dificultad ſe darâ alguno de neceſſidad en vn Sacerdote, que no obligue, porque por razon de la alteza de ſu oficio, y deuda, en que nos pone ſu miniſterio, lo que en otros es ſolo

necefsidad comun, en ellos podria fer extrema,ô quafi extrema.

35 Mas para que fe vea, quan devida es la piedad à la pobreza de los Venerables Sacerdotes impedidos, y la preferencia,que deben tener â las demas neceſſidades del Pueblo,difcurramos con brevedad por las calidades,q̃ ha de tener la limofna perfecta hecha cõ difcrecion,como lo notamos de Dauid, y fe verâ lo preferidos,que debẽ fer los Sacerdotes. Entre muchas, que afignan los Doctores, y fuera largo tratar,aquel Gran Padre de pobres Sãto Tomas de Villanueva fe ciñò en vn Sermõ â hablar de cinco las mas neceſſarias, comprehendidas en eftas palabras bien focorridas para la memoria del liboral. *Quid, cui, quantum, propter quid, & quomodo tribuit.* Se ha de mirar, pues, en la limofna lo que fe dá, a quien fe dà.

S. Thom. à Villa. ferm. 2. de S. Martino.

quanto se dá, por quien se dà, y como se dà.

§. IV.

QVE MIRADA LA limosna por la materia que se dá, debe ser preferida la necessidad que padecen los Venerables Sacerdotes impedidos de Sevilla.

36 QVID. Si miramos lo que se dà: no la vida, como el Martir: no la libertad, y assimismo, como el Cenobita; no las possessiones, y repudio al mundo, como el Heremita, si no lo que te sobra de los frutos de essas possessiones, conque vives descansado en medio de el mundo. Pues à quien mas debi-

Luc. 11. *Quod superest date eleemosinã.*

do esto temporal,que â vnas manos pobres dispẽsadoras de lo eterno? Callan en su hospicio aquellos Uenerables impedidos, pero su necessidad està dando gritos con San Pablo: si en vuestras almas sembramos lo espiritual, que mucho será, coxamos de vuestras manos si quiera lo temporal? Si ya no es, que en la primavera de nuestros, años sembramos en heriaco para coxer aora en el Otoño de nuestra ancianidad espinas de ingratitud. Quãtas vezes nos vinierõ á dispertar en el sueño mas placido de la noche, y rompiendo por frios, y por aguas les llevamos los Sacramentos, à este ministramos el Pan Diuino, à aquel no se hizo poco, en que pudiera apretar la mano, al otro vngimos con Oleo Santo; si esto hizimos por vosotros, y os valió no menos que vna salvaciõ

1. Corint. 9. *Si nos vobis spiritualia seminauimus, magnum est, si nos carnabia vestra metamus.*

eter-

eterna , que mucho hareis aora deſcanſados, y proſperos en derramar el Oleo de vueſtra miſericordia,en alargar la mano â vn caido, en darnos vn pan corruptible para paſſar lo poco que nos queda de vida? No ay en la tierra rico alguno à quien devais tanto, como à noſotros pobres.

37 El derecho natural de alimentar el hijo à ſu padre, fundaſe en la miſma raçon natural que eſtá dictando,que auiendole dado el padre al hijo el ſer de hombre, y la vida, que goza, no es mucho que el hijo retorne à ſu padre lo menos,que es el ſuſtento, y que auiẽdole dado el padre ſu miſma ſubſtancia, el hijo ſi quiera le dè de ſu hazienda,que por ventura tambiẽ la adquiriò del padre: el derecho de juſticia de alimentar â los Soldados, y contribuir para el ſuſtento

de la guerra, fundase tambien, en que los soldados nos defienden de nuestros enemigos, exponiendo sus vidas al peligro; y quando por ellos nos sustẽtamos en paz en nuestras casas, justo es seã de nosotros sustẽtados fuera de las suyas. Pues si esto corre en vn padre natural, que solo dâ la vida de el cuerpo, quanto mas se deberâ à vn Sacerdote que resucita à vida eterna, y dà la vida del alma. Si esto passa en vn soldado, que nos defiende de estos enemigos visibles, quanto mas se debe à vnos pobres Sacerdotes, que nos defienden de los invisibles con la fuerça de los Sacrificios, con la oracion instante, nos sustentan en paz con Dios cõ lagrimas, con Sacramentos.

38 Grande fue la renta que Dios señalô à los Levitas, y Sacerdotes de la Ley, pero no superior

Numer. 18. *Solijs Filijs Leui mihi in Tabernaculo seruientibus, & portantibus peccata Populi.*

à la pension que con ella se le dió, que fue cargar sobre ellos los pecados del Pueblo. Seruir el Arca del Testamento, Dignidad grande, pero vivir cerca della sin pureza, gran peligro. Alguna vez porque la vierõ descubierta los Bethsamitas, murieron mas de cincuenta mil. Y otra por detenerla Oza al caer, se le cõtò por temeridad que pagò con dexar la vida à sus pies. Ser Sacerdote de Iesu-Christo, cõsagrar su Cuerpo, y Sangre, Dignidad espantosa à los Angeles: absolver de pecados: *Quien es este que tambien los perdona*? Pero Santo Dios! que carga tan inmensa! y que, si à esta carga se acrece la de los pecados del Pueblo haziendo espaldas, y defendiendole de la Justicia Divina, solicitando, é inclinando la infinita misericordia? Sabida es la sentencia de aquel

1. Reg. 6.

2. Reg. 6,

Luc, 5.

ora-

oraculo, el Padre Maestro Abila, quando auiendo muerto vn Sacerdote, que no auia dicho mas Missa que la primera, exclamò lastimado, *harto lleuo de que dar quenta.* Loqual bien significò el Señor quando dixo por Osseas, que los Sacerdotes auian de comer los pecados del Pueblo, y si el que come, tambien ha de digerir, que calor, y q̃ estomago vasta para auerle de dar à Dios digeridos los pecados del Pueblo? Pues Cielos, en que ley, en que coraçones puede caber, q̃ el q̃ come comida tan dura, tan amarga como pecados, y pecados agenos, no tenga vn pan que comer, y le dexen hambrear por las puertas. Yo confiesso, que esta raçon ahoga mi espiritu.

Oss. 4. *Peccata Populi mei comedent.*

39 Pero apurando mas esta materia, en la limosna ay que cõsiderar la necessidad, y la dignidad

dela perſona, à quien ſe dà, y de ambas coſas primero ſe ha de atender â la neceſſidad, que à la dignidad, porque la limoſna no ſe inſtituyô para favorecer â dignos; ſi no para remediar neceſſitados. Y aſsi de dos perſonas neceſsitadas, la vna mas digna, y la otra mas neceſsitada, debo ſocorrer á eſta, antes que à la mas digna, aunque no ſe halle en terminos de extrema neceſsidad. Y la raçon es; porque la miſericordia, de quien es acto la limoſna, mira, y tiene por ojebto à la miſeria, y quanto es maior eſta, alli ſe debe mas bien la miſericordia, á diſtincion de la beneficencia que tiene por ojebto al bien, y quanto es mas bueno, y mas digno el ſujeto, alli es mas bien ~~culpado~~ el beneficio. empleado

40 Pero ſi concurren dos perſonas igualmente neceſsitadas, y

deſi-

desigualmente dignas, no ay duda, que debo preferir â la mas digna, quando su merito la prefiere, y por esto S. Pablo en sus cartas encomienda, y alaba siempre las limosnas, que los Fieles hazian à los Santos, ya lavando los pies, ya cõsolando en la tribulacion, ya ministrando lo necessario, y èl mismo dize que se partia â Ierusalem para servir â los Santos. De donde con mejor raçon, si en la persona mas digna concurriera juntamente la mayor necessidad, ya se ve q̃ debe ser preferida a la menos digna, y menos necessitada. Pues vengamos aora â nuestros Venerables Sacerdotes, y sin mas comprovacion, que poner los ojos en aquellos vivos propiciatorios, se veràn juntas la mayor dignidad, y la mayor necessidad para que deban ser preferidos á quantos ne-

1. Ad Thimot. 5.

2. Corinth. 8. & 9.

Ad Roman. 15.

Ioan. 13.

cessitados se pueden ofrecer de el Pueblo.

41 Porque si miramos la dignidad, ô calle toda humana lēgua! Embuelvan los mayores Santos, y Doctores de la Iglesia sus libros enteros! Dignidad es que no cupo en entendimiento criado, y los Angeles se pasmaron quando en la noche de la Cena la instituyó Iesu-Christo, y el mismo Señor, en quien por la infinita perfeccion de su entendimiento, no cabe admiracion, perece que se admira de lo que ha hecho, quando acabando de instituir Sacerdotes â sus Discipulos, les dixo: sabeis lo que he hecho con vosotros? No lo podeys comprehender, porque para ello fue menester, que mi Padre pusiera en mis Manos toda su Omnipotencia. Mas no quiera Dios, que yo hable en esto, que

Ioan. 13.

tiem-

que tiemblo de penſarlo, quanto mas de eſcrivirlo, no ſea que à mi indigno pecador ſe diga lo que al otro de el Pſalmo; porque tomas tu en tu boca mi Teſtamento? Baſta dezir, que deſpues de la dignidad de Madre de Dios, que en ſentencia de Santo Thomas, en cierto modo es infinita, no ſe puede hallar otra mayor dignidad, que la de Sacerdote de la ley de Gracia.

Pſ.49. 16.

S. Thom. 1. p. q. 25. art. 6. ad 4.

42. Paſſemos à la mayor neceſſidad, y para creer, que lo es la que padecen los Venerables Sacerdotes impedidos de Sevilla, vamos à verlos piadoſos Sevillanos, que no ſin acuerdo dixe, que puſieramos los ojos en aquellos vivos propiciatorios. Puſo Dios en nueſtra naturaleza vna ſecreta propenſion à la miſericordia, que no ſe manifieſta tanto, como à viſta del

Chriſoſtom. hom. 33. ad pop. Antioch. *Habemus enim aliquid ad miſericordiam inclinatum, & ad natura, Et propterea pro patientibus iniuriam indignamur, & iugula tos cernentes flectimur, & lugentes aliquos videntes lachrimas impendimus: quoniam enim id vult Deus præſtari, naturam ad hoc multum conferre mandavit.*

ojebto miſerable: Cō los q̄ lloran, y nos quentan ſus agravios, lloramos, y nos indignamos, levantaſe el grito al eſtender el braço el verdugo en lo alto del cadahalſo, y aū Marco Antonio en ſu oracion de la muerte de JulioCeſſar, no fiandoſe en los aceros de ſu eloquencia, moſtrô deſde el publico ſugeſto la camiſa enſangrentada, y rota à puñaladas, y à los que no pudo traer con lagrimas, y con afectos, con ſolo aquel laſtimoſo deſpojo, que ſe moſtrò á los ojos, conmoviô los animos para levantarſe apreſuradamente contra los agreſſores.

43 Uamos pues coraçones, y ojos al corral, que vulgarmente llaman de Doña Elvira, ſolar que liberalmente ha dado la piedad del Excelentiſsimo ſeñor Duque de Ueraguas para eſta fundacion: ve-

remos

remos por el ſuelo los paredones antiguos, y que los nuevos que ſe trazan ſe miden mas con el animo, que con la poſſibilidad, confiando ſolo en la providencia Divina, y eſperando della los medios humanos. Aqui ſi buſcamos à nueſtros Uenerables Sacerdotes, los hallaremos en vna caſa, que ſe les ha tomado alquilada, donde apenas ſe les ha podido formar vn pobre hoſpicio, repreſentando â Ieſu-Chriſto haſta no tener donde reclinar la cabeça; veremos, que no tienen vn maravedi de renta, y que las limoſnas no alcançan para ſuſtentar diez, ô doze Sacerdotes que oy ſe hallan.

44 Ueremos obligados por eſcritura publica à vnos piadoſos Sacerdotes de la antigua Congregacion de San Bernardo, y aora de la nueva de Uenerables Sacerdo-

tes, por eſtas formales palabras: *Y reconociendo* (dizen por frente de las Conſtituciones de eſta nueva Congregacion para la aſſiſtencia de Uenerables Sacerdotes inpedidos) *que en eſta Ciudad tan piadoſa, y caritativa faltava abrigo, acogida, y refugio á los Venerables Sacerdotes impedidos, y pobres, por no poder celebrar, pues aunque algunas perſonas devotas, y piadoſas en varios tiempos avian ſolicitado aplicarſe à eſte cuydado, no lo auian podido conſeguir por las cortas limoſnas, q̃ ſe juntavan, y aſsi ſe faltava à una obra tan primera, y tan del agrado, y ſervicio de Dios Nueſtro Señor, cuyos miniſtros ſon, y como tales debian ſer reverenciados: para eſte loable intento ſe juntaron en ſu Cabildo, y con fervor ſanto, y zelo ardiente trataron de aſsiſtir, y cuydar de los Venerables Sacerdotes,*

obli-

obligandose por escritura publica à sustentarlos de sus Beneficios, rentas, y patrimonios, en caso que les faltassen otras limosnas. Considere cada vno aora, si esta necessidad es superior á todas, para que como tal deba ser preferida.

§. V.

QVE SI SE MIRA en la limosna la persona á quien se dá, deben ser preferidos los Venerables Sacerdotes impedidos de Sevilla.

45 CVI. Lo segundo, que hemos de considerar en la limosna es, à quien se dà. Bastava darse à vna viva Imagen de Dios, que es el pobre, como lla-

mava á los de ſu Obiſpado el grã-de Obiſpo de Marſella: que ſi bien à todos nos criò Dios á ſu imagen, y ſemejança, en el pobre mas viva, y naturalmenre ſe repreſenta, y por eſto San Clemente Alexandrino le llamò deſnuda Imagen de Dios, no se ſi mirando al primor de la pintura, porque como ſaben los que en ella tienen voto, la deſtreza de vn pincel mas ſe mueſtra en ſacar perfecta vna Imagen deſnuda, que en la que perficionó veſtida de telas, y ropajes, porque en el cuerpo que viſte, ſolo à la cabeza tiene que trabajar, pero en el deſnudo tiene que ſudar en la proporcion, viveza, é igualdad de todos los miembros: pues aſſi es Dios Artifice Soberano en ſus lienços vivos racionales, que no luze tanto ſu mano en ſacar à la plaza de eſte mundo vn ri-

Salvian. *Non aliter, quam Dei imagines colo, non aliter, quam mébra Christi ſuſcipio*

Clem. Alex. lib. 2. ſtroma. *uNdam Dei imaginem.*

co bien aforrado de telas de Milan, como en vn pobre desnudo, que puede acreditar à su autor, y dezir, à mi no solo la cabeza, en todo mi cuerpo puso la mano, mirenme bien, que bien le parezco, en mi se sobre escrivieron sus perfecciones; su summa suficiencia, porque solo à mi yo me basto, que el rico es quien à menester â todos: su inmensidad, porque sin tener casa propria, todo el mundo es mio, y todo en todo, porque todo quanto tengo llevo conmigo.

46 Bastava esto para obligar al pobre, pues no ay amante, que no procure traer consigo la Imagen de lo que ama, y como dize San Iuan, no puede tener amor de Dios el que estando abundante ve à su hermano con necessidad, y le cierra las puertas de sus entrañas. Pero aun se adelanta mas es-

1. Ioan. 3, *Qui habuerit substantiam huius mundi, & vid[erit] fratrem suum necessitatem habere, & clauserit viscera sua ab eo: quomodo charitas Dei manet in eo?*

ca maxima, que no solo à vna viva Imagen de Dios, sino que tenemos por Fé Divina, que al mismo Dios damos, quando damos al pobre, diziendo el mismo Hijo de Dios, pōgo mi palabra, que lo que à vno de estos mis hermanos pobrecillos hizisteys, à mi lo hizisteys. Y la causa de andar caida la limosna, es por no tener los hombres Fé de esta verdad; porque pregunto, que Christiano el mas duro de coraçon, que viera â Iesu-Christo acercarse à èl en la forma, que anduvo por las calles de Ierusalem, y pedirle vna limosna, no se la diera? Pues vos riqueza infinita? Toda mi casa (dixera) toda mi hazienda pongo á buestras plantas, venios conmigo, aunque pecador, que no se hizieron las dichas solo para Zaqueo.

Math. 25. 40.

47 Pues que es la causa, que

no hazemos menos que esto quãdo llega à nosotros el pobre? Que no tenemos Fé, que Christo en el pobre llegá â pedirnos? No creemos, que se dà à Christo lo que se dà al pobre, y que se niega à Christo lo que al pobre se niega? y à la manera, que para firmarnos en la Fé de la presencia de Christo debaxo de la capa de los Accidentes de Pan, se ha manifestado en la Hostia, ya Niño, ya Hombre, ya con la Cruz acuestas; assi tambien para avivarnos mas en la Fè, de que llega á nuestras puertas debaxo de la capa rota del pobre, ha tomado varias vezes su forma, ya de Peregrino, ya de mendigo, ya de enfermo. Los demas dias (dixo â San Gregorio) â mi en mis miembros, pero ayer en mi mismo me recebiste, quãdo al darme agua á manos dessapareci de tus ojos. Y la capa de

Chrisost hom. 5. in Mat. *Qui enim dixit: hoc est Corpus meum, & rem simul cum verbo confecit, idem dixit: esurientem me vidistis, & non cibastis, & in quantum non fecistis uni eorum minimorũ, nec mihi fecistis.*

Ioan. Diacon. in vita S. Greg. lib. 2. c. 23.

San Martin, aun ſiendo Cathecumeno, es buen teſtigo, ſin otros ſeyſcientos.

48 Y à la verdad eſte es vn punto eſſencialiſsimo, y de mucha conſequencia, que ſe debia atēder para no deſpreciar al pobre, porque Dios ha ſido ſiempre vno miſmo, y puede ſer, que alguna vez te buſque en figura de pobre, tomando por medio tu miſericordia para vſarla contigo, y colmarte de felicidades, y padeciendo repulſa ſu disfraz, la padezcas tu tābien en lo que mas te importa, que es lo que dixo el Chriſoſtomo, que no ſabia como vn hombre tenia cara para rezar vn Pſalmo de *miſerere*, en que le pide à Dios, que ſe apiade dél, ſegun ſu gran miſericordia, quando èl ni ſegun ſu grande, ni aun pequeña miſericordia ſe apiada.

Chriſoſt. hom. 37. *Quomodo veró dices Miſerere mei Deus ſecūdum magnam miſericordiam, ipſe non miſerearis, forté verò neque ſecundum parvam?*

Si

49 Si el Padre de la Hoſpitalidad Abraham no tuviera coſtumbre de ponerſe â la puerta de ſu Tabernaculo en el ardor de el medio dia para recojer, y hoſpedar à los que paſſavan, no huviera tenido por hueſpedes á tres Angeles en figura de hombres, y à toda la Santiſsima Trinidad en ellos, que en premio de ſu buen ſervicio, y regalo le permitieron en la eſteril Sara vn hijo, en quien ſe bendixeran todas las gentes, y ſi no los huviera recibido, no ſabremos ſi lo tuviera.

Geneſ. 18.

Ambroſ. li. de Abrah cap. 5. *Qui ſcis, an Deũ ſuſcipias, cum hoſpitem putas? Abraham dum peregrinantibus defert hoſpitium, Deum, atque Angelos ſuſcipit hoſpitio, & cum hoſpitem ſuſcipis, Deum ſuſcipis.*

50 Si Loth ſu ſobrino no tuviera la miſma coſtumbre de ſalir á las puertas de la Ciudad para llevarſe à ſu caſa los Peregrinos, que entravã, no huviera acogido à dos de los tres Angeles, que del hoſpicio de Abrahã ſalieron para abraſar ſu Ciudad, y â toda la comarca

Geneſ. 19.

de

de Pentapolis, y si los huviera dexado en la plaza, como ellos vrbanamente se escusavan, no se huviera él con toda su familia salvado del feo incendio. A cuya atencion escriviendo San Pablo á los Hebreos, les dize: Encomiendoos la hospitalidad, porque por ella muchos, no sabiẽdolo, hospedaron Angeles por hombres. Como si dixera: no es mucho hospedar Angeles en su grandeza, sabiendo que son Angeles; lo grande, y acrisolado de la hospitalidad està en recibir, y acoger à hombres con tanto amor, como si supieran que eran Angeles, y como si recibieran al mismo Señor de los Angeles.

Ad Hæbr. 13. *Hospitalitatem nolite oblivisci, per hanc enim latuerunt quidam Angelis hospitio receptis.*

51 Siendo pues cierto, que Dios en el pobre es quien recibe la limosna, ninguno se puede ofrecer en la tierra, en quien mas plenamente se verifique, que en vn po-

bre Sacerdote, para que por esta raçon deban ser preferidos los Venerables impedidos deSevilla;porque demas de tener comun con los otros pobres el ser viva imagen de Dios, añade el ser vn Iesu-Christo en la tierra, de quien haze las vezes para ofrecer Sacrificio, perdonar pecados, y ministrar Sacramentos, lo que no tiene otro alguno, que no es Sacerdote. De manera, que quando el Sacerdote dize: *Yo te absuelvo*, Christo es el que absuelve, y limpia al alma de pecado, como causa principal, y eficiente, que el Sacerdote solo es vn instrumento, ò causa instrumental. Y lo mismo es en la Missa, dõde Christo es el que obra aquella tan maravillosa transubstanciacion por medio de las palabras de el Sacerdote, que las pronuncia en persona de el mismo Christo; por-

que si el Sacerdore por si, y en su nombre pronunciara aquellas palabras; *este es mi cuerpo*, era necessario para que se verificaran, que el pan se convirtiera en cuerpo de el Sacerdote, y siendo de Fê, que no se convierte sino solo en Cuerpo de Christo, es constante, que Christo por si mesmo obra aquella trãsubstanciacion, y que èl es quien ofrece el Sacrificio, aunque por manos, y ministerio del Sacerdote; y assi lo dizen expressamente los Santos, y Doctores Catholicos.

52 Pues valgame Dios, no convence esta cõsideracion al entendimiento humano? Que pueda dezir vn hombre propriamente, â Iesu-Christo he hospedado, â Iesu-Christo he socorrido por manos de vn Sacerdote? Y de aqui se entenderà vn texto de San Mar-

cos nuevamente explicado. Qualquiera, dize Chriſto à ſus Diſcipulos, que os diere vn vaſo de agua en mi nombre, porque ſoys de Chriſto (ſon palabras formales) digoos de verdad, que no perderà ſu premio. Eſta locucion, *porque ſoys de Chriſto* es bien particular, y no ſe hallarà en boca de el miſmo Chriſto en todos los Evangelios. Yo me atreviera á entenderla aſsi: ſabido es, que en la Eſcritura los Sacerdotes ſe llaman Chriſtos, que es lo miſmo, que vngidos: no me toqueys â mis Chriſtos, dize Dios por Dauid, eſto es à mis Sacerdotes. Salva, pues, la comun inteligencia, parece que quiſo dezir el Señor: el que os diere vn vaſo de agua en mi nombre (no ya porque ſoys de Chriſto, que para eſſo podia dezir, porque ſoys mios, ó porque ſoys de IESVS, que era ſu

Marc. 9. *Quiſquis enim potum dederit vobis calicem aquæ in nomine meo, quia Chriſti eſtis, amen dico vobis, non perdet mercedem ſuam.*

Pſ. 104. 15.

nombre proprio, y con el que era conocido en el Pueblo) qualquiera que os diere vna ſed de agua en mi nombre porque ſoys Chriſtos, ó porque ſois Sacerdotes, yo le juro mi palabra, que no perderà ſu premio bien merecido: y aſſi aquel *Chriſti eſtis* viene à ſer nominativo. Y à la verdad ſon tan fecundas de miſterios las palabras de la eſcritura, mayormente las que habló Chriſto Señor Nueſtro, que podia paſſar eſta explicacion ſin injuria de otra alguna.

53 Y ſino perderâ ſu premio el que à vn Sacerdote porque es Sacerdote dà vn vaſo de agua fria, que cueſta nada, y ſe dà a qualquiera paſſagero, quien dà ſus rentas, y ſu hazienda, quien lo abriga, lo ſirve, y lo regala, que premio no le eſtarà reſervado? Si quien recibe à vn Profeta en nombre del Profe-

ta (que es Christo) recebirà merced de Profeta, segun dixo el mismo Señor, quien recibe à vn Sacerdote en nombre de el Sacerdote Eterno, tambien recebirà merced de Sacerdote. De Santa Anastasia Virgen Romana refiere Methafrastes, que estando en la agonia de su admirable martirio, como la fatigasse la sed, cortada la lengua, entre ternuras, y congojas, hizo señas, si por ventura huviesse alguno que la traxesse vn vaso de agua Entendiolo vn Christiano llamado Cirilo, arrancô por él, mas valeroso, que los tres Soldados de David á la cisterna de Belen, refrigeró á la Virgen. Vaso de agua fue este, que le valiò la Corona del martirio, porque al punto el Presidente mandò prenderle, y quitarle la vida.

Math, 10.

Apud Suri. tom. 5. 28. Octobr.

54 Pues si quien refrigera à

vn Martir recibe Corona de Martir, quien hospeda à vn Sacerdote, le levanta casa, y hospicio á favor del bien público, y decoro del estado Sacerdotal, parece que no me nos podrá esperar en el Cielo corona de Sacerdote. O si huviera Fé de estas verdades, y como no quisieramos comer bocado, sin q̄ del gustarã los Sacerdotes de Dios! Como corrieramos a porfia al hospicio de los hijos de San Pedro, si hasta aqui corral profano de Doña Elvira, à hazerles las camas, à servirles la messa, y aun â lavarles, y besarles los pies. Vamos allà (dize el que mejor los supo estimar San Iuan Chrisostomo) lleguemos, y besemos aquellos pies mas venerables, que las cabeças de muchos, que son reverenciados; porque si se arrojan los hombres, dize, à los pies de vn marmol, solo por-

Chrisost. tom. 5. *Adito itaque istiusmodi viros, utere eorum contubernio, accedito inquam & sanctorum pedes amplexare, quos prēsare lōge venerabilius est, quā aliorum complecti caput. Dic mihi, complectuntur nōnulli statuarum pedes, quoniam figuram, & imaginem praeferunt Imperatoris, tu ne illum, qui Christum continet tenebis a pedibus?*

que tiene la figura, ò Imagen de vn Emperador, como te puedes tu contener de abraçar los pies de aquel, que tiene la persona, y vezes del mismo Christo? Besalos, que santos son essos pies, aunque mas viles te parezcan, pies que lavó, y santificò el Señor, â quien llevan por las calles.

55 El premio, que Dios tiene reservado, aun en esta vida, à los q̃ hazen bien, y hospedan à sus Ministros, vno por muchos basta el exemplo del Profeta Abdias. Fue este Profeta vno de los doze, breve en su vaticinio, pero à ninguno inferior en los meritos, y en quien (con gran gloria nuestra) se halla expressáda la introduccion de la Fè por los Apostoles en nuestra España, America, y Brasil, y aquellas demas Provincias, que caẽ al Austro. Fue su nom

Interp etes in Abdi. V. 20. presertim Cornel & Sanch.

misterios,

Hieron. in Abdi.

bre celebre entre los Hebreos, y mereciò despues de sus dias ser sepultado, segun refiere San Geronimo, en la Ciudad de Sebaste juntamente con Elisseo, y el Gran Precursor de Christo San Iuan Baptista. En este Propheta se cumple à la letra (dize Nicolao de Lira) lo que dixo Christo, que quien recibe Profeta en nombre del Profeta, recebirâ merced de Profeta, porque como vniformes afirman Rabinos y Catholicos, este profeta mereció el espiritu de Prophecia por aver sustentado, siendo mayordomo de el Rey Achab, à cien Profetas de el Señor, que huyendo de la impia Iezabel escondiò en dos cuevas, cinquenta en cada vna, y alli les proveyô del sustento, que se requeria para no ser conocidos, como consta en el lib. 3. de los Reyes.

3.Reg. 18. & ibi Liram.

Tam-

56 Tambien leemos de Abdemelech, que por aver ſacado à Ieremias de vn lago cenagoſo, dõde lo arrojaron los amigos del Rey Sedecias, y auerle abrigado con amor, mereciô que Dios le dixera al miſmo Profeta: Anda, y dile â Abdemelech eſſe criado del Rey, que todo lo que tu has profetizado contra eſta Ciudad de Ieruſalem, ſe cumple ya ſin plazo, pero que no tema, q̃ yo le libraré de las manos de los Chaldeos, y no ſolo ſu vida eſtâ muy ſegura de el peligro, ſino tambien de las cadenas ſu libertad. Y aſsi ſe cũplió, que ſiendo aſſolada la Ciudad, y encendido el Templo, preſo el Rey, y ſus hijos, y los nobles paſſados à cuchillo, con todo lo demas que llora Ieremias en ſus Threnos, ſolo Abdemelech, por la buena obra, q̃ le hizo eſcapô la vida, y no experi-

Ierem. 38. 11. & 39. 16.

men-

mentó los males de la cautividad: para que de aqui ſe entienda, como premiarà Dios â quien acoge los Sacerdotes de la ley de Gracia, ſi â eſte Principe porque abrigô à vn Sacerdote de la ley antigua (qual era Ieremias de los que habitaron en Anatoth tierra de Benjamin) premiô tan colmadamente. Creamoslo por las entrañas de Dios, y entendamos, como dize el Santo Arçobiſpo de Valencia, que ſi tuviſte ſuerte de encontrar vn varon Virtuoſo, y Santo, à quien poder remediar, y ſocorrer con tu haziẽda, te ofrece Dios vn ſeñalado beneficio, â que debes correſponder, haziendole participante de tus bienes, para que tu lo ſeas de ſus merecimientos, y virtudes.

Serm. 1.

S. Thom. à Villan. citatus Ser. 2. de S. Martino. *Si tamen, virum ſanctum, & indigentem reperire potuiſti, cui neceſſaria de tuis facultatibus tribuas, grãdis tibi â Deo gratia ſit,*

57 Bien lo avia dicho antes el Autor del Ecleſiaſtico: haz bien al Juſto, que hallaràs paga, y retri-

Eccleſ. 12. *Benefac iuſto, & inuenies retributionem magnam, & ſi nõ ab ipſo, certè à Dño.*

bu-

bucion muy grande, si no ya de él mismo, infaliblemente de el Señor. Porque el bien que se haze al justo, â Christo se haze, y quando el bien que se haze al hombre, porque es criatura de Dios, está a cuenta de Dios el premiarlo, quanto mas el que se haze al mismo Dios en el justo? Por esto aviendo dicho Christo á sus Sacerdotes, y Discipulos; *el que os recibe, à mi me recibe, y quien me recibe, recibe tambien al Padre, que me embiò*; añade inmediatamente. *El que recibe à vn Profeta en nombre del Profeta, recebirà merced de Profeta, y el que recibe à vn justo en nombre del Iusto* (esto es por el motivo, y titulo de justo) *recebirá merced de justo*. Lo qual entienden San Iuan Chrisostomo, Beda, y otros, de los que reciben à los Sacerdotes, y Ministros del Evangelio, á los quales propor Math. 10.

cionalmente ſegun la medida de caridad, con que dan acogida, recebirã, y ſerân participantes del merito, y premio devido à los tales Sacerdotes, y Miniſtros de Dios. Eſto lo explica San Gregorio con el exemplo del olmo, el qual aunque por ſi no lleve fruto, con todo dando la mano à vna vid, levantãdola de la tierra, y ſuſtentandola, parece ſuyo el fruto, y quien no huviera viſto vbas, no ſabria diſtinguir ſi los racimos pendientes ſeã del olmo, ô de la vid.

S. Greg. hom. 20. in Evang.

58 Aſſi vn rico, vn poderoſo, que qual olmo oſtentoſo, no tiene mas que ojas de vanidad ſin nada, ò muy poco de frutos, todavia ſi alarga la mano à vn Sacerdote caido, que es la vid, á que ſe comparò el miſmo Chriſto, con ſu piadoſa ſuſtancia haze ſuyas las virtudes, y frutos cauſados por el mi-

Ioan. 15.

niſ-

nisterio del Sacerdote, aunque èl por si no lo sea, y serà participante de la corona, y premio de Sacerdote, à la manera, que en las leyes humanas es tenido por ladron, y castigado con la misma pena, el que dâ acogida, y guarida â los ladrones, aunque êl por si no lo sea. Por lo qual regularmente siempre es mas meritoria, y fructuosa la limosna que se haze al justo, que la que se dâ al pecador, como lo dize expressamente en el mismo lugar el Eclesiastico. *Dá, dize, al misericordioso, y no acojas al pecador.* No quiere dezir, que absolutamente no se ha de hazer limosna al pecador, porque tambien es redimido con la Sangre de Iesu-Christo, y criado para vna eterna felicidad, sino, dà al misericordioso, esto es al justo, antes que al pecador; de tal manera, que si concurren los dos,

Eclesiast. ibid. v. 4. *Da misericordi, & ne suscipias peccatorem.*

y no puedes ſocorrer à ambos,des primero al juſto, y lo prefieras al pecador: la lengua Hebrea no teniendo comparativo, lo explica por negacion, afirmando lo mas, negando lo menos, como aquello bien ſabido: *Miſericordia quiero, y no ſacrificio*, eſto es, la miſericordia prefiero, y quiero antes que el ſacrificio.

Offic. 6.

§. VI.

QVE NO MENOS favorece la tercera calidad de la limoſna á los Venerables Sacerdotes impedidos de Sevilla.

59 QVANTVM. Pero quanto es lo que podré dar para eſta obra tã piadoſa? me dirà ya el inclinado á favore-

cerla. Yo no ſe, que reſponderle, ſi no es lo que Tobias dixo à ſu hijo. *De la manera que pudieres, ſeas miſericordioſo; ſi tienes mucho, dâ largamente: ſi tienes poco, procura dar tambien de buena gana de lo poco.* Lo cierto es, que no pedimos lo que Chriſto al otro manzebo, bien que lo abraçaramos: *ſi quieres ſer perfecto, anda vende lo que tienes, y dalo à los pobres, y ven, y ſigueme.* No à todos es dado dexar ſus patrimonios á los Hoſpitales, ô pariẽtes pobres, y acogerſe al puerto de la Religion: pero á todos es aquel precepto; *de lo que ſobra da limoſna.* Y porque ninguno con pretexto de pobreza, y de que no le ſobra, ſe eſcuſara de darla, dize el Abulenſe, y antes lo auia dicho Lira, que Chriſto puſo el exemplo en el que dà vn vaſo de agua fria, por que ninguno ay tan pobre, q̃ aun-

Tob. 4.

Math. 19.

Luc. 11.

Abul. & Lir. in 10. Math.

que le falte pan, no le ſobre agua, y no puede eſcuſarſe conque no tiene carbon para calentarla, porque fria le baſta al pobre.

Chriſoſt. hom. 9. de peniten. *Eleemoſina regia via, quæ homines celerrimé in cœlorũ axes adducit,*

60 Deſengañeſe el mas alcançado, que ninguno, ſi no es el que no quiere, puede dezir, que no tiene que dar. Dexò Dios en la tierra vn camino Real, que es él de la miſericordia, por donde ricos, y pobres caminaſen al Cielo, y aſsi â los vnos, como à los otros ſe les han de examinar las cauſas por aquel interrogatorio; *tuve hambre, ſi me diſteis de comer, tuve ſed, ſi me diſteis de beber.* Otras obras de mayor perfeccion ay en la Igleſia, pero en aquel tremendo juyzio el arançel ſe reduze à las de piedad, para hazer manifieſto á los ſeglares, y hombres del pueblo, que ya que no pueden vacar al eſpiritu, y á las Obras de Miſericordia Eſpiri-

tuales, como los que se negaron de veras al mundo, y se emplean en el aprouechamiento de las almas, apliquen por lo menos su diligencia, y conato â las Obras de Misericordia Corporales, y no pierdan esta tabla, que les dexó Dios en el naufragio desta vida.

61 En testimonio desta verdad, en aquel Magnificentissimo Templo, que le labrô a Dios Salomon, teatro de todas las maravillas del Orbe, y taller de quanto precioso dà la tierra en sus metales, y el mar en sus piedras, toda esta maquina se cerrava, assi el Oraculo, como el Templo, con puertas de oliva: que arbol mas comun en Iudea, que la oliva? Quien no estrañara en vn Principe, que despues de aver gastado sus tesoros en labrarse palacio, hiziera las portadas de pino? Pero nadie ignora, 3.Reg.6.31.32.

que la oliva en todas las gentes, fue ſimbolo de la miſericordia. El Templo de Salomon anagogicamente repreſentava al de la gloria. Tenga pues entendido el que quiſiere adorar por eternidades en eſte Templo, que ha de entrar por las puertas de la miſericordia, y q̄ ſino encuētra con eſtas puertas, ſe quedará para ſiēpre fuera del Tēplo

Ex ſpeculo Triſti. Ioan. Duegnij Hiſp. cap. 1.

62 Caſo raro en hiſtorias fidedignas. Avia en cierta Ciudad vn hombre rico, no menos dichoſo en riquezas temporales, que en el buen nombre que gozava en medio dellas, apacible, caſto, modeſto, pero tan menguado de coraçon, q̄ por no oir à los mendigos del Pueblo vivia en vna caſa de campo, donde no pudiera percebir ſus clamores. Llegô la hora, muriô el tal rico, paſſóſe al entierro noblemente aſſiſtido, y tan ſolemnizado, que

hasta

hasta la Missa huvo de ser del Obis-
po. Acabado el *introitu*, quando el
Obispo se bolviò al Pueblo al de-
zir *Pax vobis*, veis aqui el prodi-
gio, que vna Imagen de vn Cruci-
fixo, que estava enfrente, se vió de-
senclavar las manos, y que las apli
cava à los oidos, como diziendo, q̃
no avia para que rogar por aquel
difunto, y significando, que no se
auia de inclinar à tales ruegos; y
siempre que se bolvia el Obispo à
dezir *Dominus vobiscum*, se notô
lo mismo, de lo qual pasmados to-
dos, acabado el Oficio procurò el
Obispo, como Pastor que mas sen-
tia la perdida irreparable de aque-
lla oveja, saber las sendas de su vi-
da, y no hallo cosa que le prejudi-
case al nombre loable, que posseia,
fuera de ser duro, y cerrado para cõ
los pobres, alabando la justicia de
Iesu-Christo, que se auia mostrado

inexorable en la muerte,en castigo de auerlo él sido siẽpre para cõ sus pobres en vida. No podia faltar la palabra deDios en losProverbios;el q̃ cierra el oido alclamor del pobre él mismo clamarà,y no serâ oido.

Proverb. 21. *Qui obturat aurem suam ad clamorem pauperis, & ipse clamabit, & non exaudietur.*

63 Quantos hombres Republicos, como este se passearân oy por las plazas del mundo, que oyẽ Missa,rezan tal, ô qual devocion, no quitan nada à nadie. Pero llegó la muerte, fueron presentados en el Iuyzio Divino, y hallaron q̃ su bien obrar avia sido,como el de las Virgenes necias, que con toda su virginidad se quedaron à escuras,porq̃ no tuvierõ,oleo de misericordia,porq̃ no tuvieron que responder â aquella pregunta, tuve hambre,y no me disteis de comer. Y desde este alto descubrimos nuevo campo,para que debamos sembrar en el bien labrado de los po-

bres Sacerdotes impedidos. Porque no ſolo ha de ſer juzgado el mundo por el arançel de la miſericordia, ſi no que ha de ſer cometido à los Sacerdotes pobres voluntarios (que ninguno lo es mas, que el que ſacrificando deſeos paſſa con guſto ſu pobreza) que como aſſeſores ſe ſentaran con Chriſto en el Iuyzio Vniverſal. Quando dixo el Señor à ſus Apoſtoles, que porque lo auian dexado todo, ſe ſentarian con él â juzgar en la regeneracion, mas fue mirar al afecto, q̃ à la enagenacion, pues no avian dexado mas, que vnas pobres redes: y ſi en ſentir de los Santos, eſta promeſa ſe eſtiende à los pobres voluntarios, que ſabemos, ſi nos tocarâ ſer juzgados de los que ſe hallan en el Hoſpicio de San Pedro, que nuevamente ſe levanta en el Corral de Doña Elvira? Màth, 19. 28.

64 Que ſabe el poderoſo, que ſueña en la venida de Flota, ſi ſerâ cometida ſu cauſa á vno de aqueſſos Venerables impedidos, que lleva con tanto guſto el no tener, auiẽdo abundado, como el Recoleto no poſſeer auiendo dexado? Que reſponderá, quando le diga, tuve hãbre, y no me diſtes de comer, fui hueſped, y no me recogiſtes, enfermo, y no me viſitaſtes? Porque no ſe puede negar, que en eſto reſplandece el amor de Dios, y ſu infinita miſericordia para cõ los hõbres, en cometer ſus cauſas à vnos pobres q̃ ſin injuria alguna podemos ſantamẽte ſobornar, y atraer cõ el vnto de la limoſna, y q̃ eſcoger por aſſeſſores à los pobres, fue enſeñar á los ricos, quã facilmẽte los podiã ganar.

Iacob. 13.

65 Fè Sacroſanta, y Divina es, que ſerà el juyzio ſin miſericordia para el que no hizo miſericordia, y

la

la palabra deChristo no puede faltar,q con la medida,con que midieremos, hemos de ser medidos.Cuyas palabras explica elegãtemẽteS. Maximo,diziendo, que por las dimensiones de nuestra misericordia se mide la Divina beneficencia. Las mensuras, ô dimensiones, hablando en terminos philosophicos, son quatro; Latitud,longitud, altitud, y profundidad. Y todas no le serà dificultoso hallar en la misericordia à quien desea entender el quanto de la limosna. Ha de ser lata la misericordia, porque á todos se ha de estender:ha de ser larga, porque ha de ser liberal,y derramada:ha de ser alta, porque no solo ha de dar lo tẽporal,si no tābiẽ lo espiritual; y finalmẽte ha de ser profunda,por que se ha de hermanar cõ la humildad, y no ha de escusar, el abatirse segũ el estado,á los oficios serviles.

Math.7.2.

S.Maxim.Serm.45 *Nostræ beneficentiæ per omnes suas dimensiones Divina exæquatur beneficientia.*

66 Eſtas dimenſiones imita para noſotros la Divina beneficēcia;porque el ſer larga, y derramada lo tiene por ſummo bien, que deſea infinitamente conmunicarſe: Es lata,porque no ſolo al miſericordioſo,ſino à toda ſu poſteridad ſe eſtiēde, y por eſſo dixo David, que ſeria de bēdicion ſu deſcendencia. Es alta, porque le colma de bienes temporales,y eternos; y tābiē profunda,porq̃ delCielo baxô al ſuelo, y ſe humillô à lavar los pies de vnos pobres,en medio de quienes eſtuvo,como el que miniſtra,y del ſuelo ſubió al Cielo à ponerles, y ſervirles la meſſa. Quien quiſiere pues ſer medido con eſtas dimēſiones,mire como mide cō las ſuyas, porque ni vna gota de agua ſe le concediò al rico,que ardia entre las llamas del infierno,y fue muy juſto,dize San Aguſtin, que quien eſ-

Pſ. 36. 26.

Aug. Serm. 227. de temp.

caſeô para Lazaro las migajas de ſu meſſa, no mereciera de Lazaro vna gota de agua, que no merece vna gota de miſericordia quien no tuvo migaja della.

67 A eſte reſpeto midiendoſe la Divina beneficencia por las medidas de la nueſtra, pueden eſperar colmados premios los hijos, y devotos de eſta importantiſſima Cõgregacion de Venerables Sacerdotes, en quien tan cumplidamente, y con no menor diſcrecion, que caridad, ſe hallan. Es lata ſu miſericordia, pues no contenta con llamar à todos los Sacerdotes pobres impedidos de Sevilla, y ſu Arçobiſpado, para cuydarlos, y regalarlos con el amor, y decencia que conviene à ſu eſtado, ſe dilata à todos los demas de la Chriſtiandad; y aſſi dize en el cap. 33. de ſus Conſtituciones. *Vno de los motivos, que ha*

tenido la piedad para formar esta hermandad, es, que los Sacerdotes Peregrinos, y desvalidos, que llegaren á esta Ciudad, tengan donde recogerse, y hallen decente hospicio, donde les ministren lo necessario para su alivio, y amparo, pues es indigno de una Republica tan Christiana, que sobren piadosos receptaculos para qualquier pobre, y les falte à los Ministros de Dios, que veneran, y atienden los mismos Angeles.

68 Es alta su misericordia, pues no conteniendose en lo temporal para la salud, y beneficio del cuerpo, passa â lo espiritual para la salud, y aprovechamiento del alma, diziendo en el cap. 34. *No solo, hemos de assistir á nuestros Venerables Sacerdotes con el alivio en lo temporal, y alimento para el cuerpo impedido, y enfermo, sino tambien (como se ha repetido varias vezes) con el*

con-

consuelo espiritual, que necessitan en sus enfermedades, è impedimentos, y el sustento de las almas con la predicacion. Para que esto se logre, tendremos en la enfermeria todos los Sabados en la tarde, à la hora, que pareciere mas conveniente, segun la variedad de los tiempos, vna platica espiritual que no passe de media hora. Y en el cap. 36. ofrece Missas, y Sufragios â los Sacerdotes pobres que murieren; *Aun mas allà de la muerte se ha de estender la piedad de nuestra hermandad con los Venerables Sacerdotes.*

69. Es profunda su misericordia, pues la institucion primaria suya es para servir por sus proprias personas â los pobres Sacerdotes impedidos, y enfermos, y assi dize en el cap. 24. *Auiendo visitado los enfermos, è impedidos, seruiran la messa en el Refectorio en compañia*

de el Administrador, y demas Ministros de casa con mucha atencion, sin escusar oficio alguno de piedad, por humilde que sea, pues con ellos se sirve á la misma persona de Iesu-Christo Nuestro Señor en sus Sacerdotes. Solo falta, que sea larga esta misericordia, y esso es lo que pretendemos, porque aunque lo es en el afecto, conque se obligaron treinta Sacerdotes Hermanos, á sustentar los Venerables impedidos de sus rentas, y patrimonios, en caso que faltasen las limosnas, lo que mas importa, es, que lo sea tambiẽ en el efecto, porque obras grandes, grandes magnificencias requieren. Bien creo yo, que si como han dado algunos, y estan movidos los animos, se alentaran otros, se avian de ver muy presto con casa, y Hospicio los Venerables Sacerdotes, y acabada, y perficionada esta obra.

Pero

70 Pero dirà alguno. Padre, no ay mas que dar vn hombre su hazienda? No basta, que â nadie vsurpe la agena? Den sus rentas los Clerigos, pues se las dán para los pobres, amparen los Sacerdotes à los Sacerdotes, mi hazienda yo la he ganado, y no me falta para quien sea. Dexemos à los Clerigos con su obligacion, que ellos no te han de salvar, si tu no cumples con la tuya: mi hazienda llamas, ó palabra de hombre sin verguença, exclama San Ambrosio, que es lo que llamas tuyo? de que proprios? Quando venistes á este mũdo, como entrastes? Quando salistes del vientre de tu madre, como salistes? Si tu hazienda es heredada quien se la dió à tus mayores? Y si adquirida, quien las ganancias te dió? Esto de mio, y tuyo aun que dà que hazer à los Tri-

Ambros. tom. 5. ser. in Dominicam 8. post Pent. *O impudens dictum propria dicis? quae? ex quibus reconditis in hũc mũdũ detulisti? quãdo in hac ingressus lucẽ, quando de ventre matris existi, quibus quaeso facultatibus, quibusque subsidijs stipatus ingressus es.*

bunales, la policia humana lo permitió para la cõservaciõ de la paz, de tal manera, que la abundancia de vnos ſupla la penuria de otros, porque en que derecho, ni en que ley puede caber, que ſiendo la tierra igualmente criada para todos, vnos perezcan de hambre, quãdo â otros les ſobra todo. Ay de voſotros, dize Iſaias, los que alle gais caſas â caſas, poſſeſſiones á poſſeſſiones, por ventura ſe hizo la tierra ſolo para voſotros? Y el Rico Avariento no conſta que ſe cõdenaſe, porque vſurpava lo ageno, antes ſolo porque no diò de lo propio. San Geronimo tenia ſiempre preſente la trompeta del juyzio, y cada rico era bien que tuviera preſente la ſentencia dèl: Apartaos de mi malditos al fuego eterno, porque tuve hambre, y no me diſteis de comer. Y ſi aſſi ſon deſcartados

Iſai. 5. 6.

los

los que no dieron, como pienſan negociar los que robaron. Ha, y que dia aquel!

71 Predicando San Antonio de Padua en las honras de vn hombre rico, tomô por tema las palabras del Evangelio: *Donde està tu Teſoro, alli eſtâ tu Coraçon.* A breve rato diò vn eſpantoſo grito, y dixo: eſte difunto eſtà en los infiernos, y para que lo creais, id à ſu arca, y hallareys ſu coraçon entre ſus dineros; fueron allà, y aſſi lo hallaron. Y noteſe, que no dixo eſte gran Predicador, eſte rico eſtá en los infiernos, porque hurtó, ò ganó mal la hazienda, antes bien ſe explicò, vayan á ſu arca, y hallaràn ſu coraçon, porque ſi ſu coraçon no lo puſiera en ſu arca, ſino en los pobres, no ſe condenara. No me parece, dize el otro, que tengo aſsido el coraçon à mi hazienda, por- Ex Sur. tom. 3. 13. Iunij.

que aunque no la he menester, aì se hallarà quando me muera. Plegue â Dios, que en la muerte, y en las honras no se halle el tumulo acompañado de luzes, el coraçon en los doblones, y el alma en los infiernos.

72 O Almas! Que es punto este el de mas importancia, que se puede ofrecer à nuestra salvacion, y no solo, como dize Santo Thomas, la misericordia es toda la summa de la Religion Christiana, pero ella es el caracter de la predestinacion eterna, como da à entender S. Pablo. Vestios, dize, como escogidos de Dios, Santos, y amados suyos, vnas entrañas de misericordia. Porque sino os las vestis (dexô para que dixeramos) temeos mucho, que no soys de los queridos Santos, que para si abeterno escogiò. Y aquella dura sentencia

S.Thom.2.2.q.30. init.& art.4.

Ad Colos.3.

de Iesu-Christo, muchos son los llamados, y pocos los escogidos, se funda en la dureza de vnas entrañas, que si se vistieran las de misericordia los ricos, no se comprehendieran en la otra no menos terrible: tan dificultoso es, que se salve vn rico, como el que passe vn Camello por el ojo de la abuja. Porque siendo muy verisimil lo que dizen muchos con la Glossa, que por el ojo de la abuja se entiende aqui vna puerta pequeña, que avia en Ierusalem, que se llamava de la Abuja, por la qual no podian entrar los Camellos, sin que primero les quitaran las cargas; assi por la puerta de la Celestial Ierusalem, que es tan angosta como su camino, no es facil, que entren los ricos cargados, pero si ahorran de carga, y deponen en los pobres sus fardos, entraràn los Camellos, y

Math. 20. 16.

Luc. 18. 25.

Gloss. Albert. Magn. Magist. Hist. Eccles. cap 101. & non displicet Caietano.

bolverân à ſer cargados de lo que los ojos no vieron, oidos no oyeron, ni coraçon humano entendió.

73 No ſe puede negar, que la obligacion de dar limoſna es mayor en los Ecleſiaſticos, y ay de aquellos, que atienden mas à juntar, que à diſtribuir: y en nueſtro caſo de los Venerables Sacerdotes, quien duda, que en primer lugar les pertenece eſte cuidado de favorecer, y remediar à ſus hermanos, pues aun la naturaleza nos enſeña, que como miẽbros, que miniſtramos à nueſtra cabeça Ieſu-Chriſto, acudamos vnos con amor reciproco al alivio de los otros. Pero eſtõ no quita, que los Seglares deban tambien aplicarſe al remedio de eſta tan vrgente neceſsidad, mayormente, quando todo es meneſter, y pue-

den mas bien ayudar. Y en orden à esto constando esta Congregacion antiguamente de solos treinta Sacerdotes, en la ampliacion que de nuevo se ha hecho, son admitidos Eclesiasticos, y Seglares indiferentemente, sin prescribir numero determinado de Hermanos.

74 Philemon, à quien desde la carcel escriviò San Pablo essa carta, que anda entre las suyas, fue tiernamente amado del Apostol, y assi le escrive. Grande gozo, y consuelo tengo, Hermano, en tu caridad, porque las entrañas de los Santos descãsan en ti; y se insinûa, ô que cuidava de algun Hospicio, ô que su casa lo era de los Ministros del Evangelio, porque le escrive al fin de la carta; preparame el Hospicio. Hombre de tan nobles entrañas para los Eclesiasticos,

Ad Philem. v. 7. *gaudium enim magnum habui, & consolationem in charitate tua: quia viscera Sanctorum requieuerunt per te, frater.*

Et V. 22. *Simul autem, & para mihi hospitium.*

parece que ſeria Clerigo. No fue tal, dize San Ambroſio, ſino vn hombre lego, que por ſu devocion ſe avia aplicado â cuidar de las neceſsidades de los Ecleſiaſticos. O dichoſo Seglar, que mereciſte por tu diſcretiſsima piedad ſer gozo, y conſuelo de vn San Pablo, y por eternidades lo ſeras del miſmo Dios, y de los Santos, que por ti deſcanſaron.

Ambroſ. hic. *Quamvis Clericus non fuerit Philemon, tamen intererat Eccleſiaſticis neceſſitatibus, cauſa devotionis.*

75 Pero concluyendo con eſte Quanto de la limoſna, digo, que no ſe puede determinar, ni ſeñalar coſa fixa, y quien lo deſea ſaber, podrá conſultar à vn varon prudente, y docto, que demas de la obligacion, que ay de dar limoſna (no ſolo en caſo de extrema neceſsidad, de que no ay duda, ſino aun tambien de la grave) le dirà lo que podrà dar atento ſu eſtado, y circunſtancias ocurrentes. Lo cier-

to es, que ſi la materia ſe huviera de decidir por lo q̄ dizen los Santos (que es lo mas ſeguro) y no por lo que enſeñan los opinantes, que avia de cauſar horror aun â los que no tienen que vencer: y yo tuviera miedo de dezir en vn pulpito lo que San Iuan Chriſoſtomo no eſcusô dezir en publico, explicando aquellas palabras de Chriſto, ſino abundare vueſtra juſticia mas que la de los Eſcribas, y Phariſeos, no entrateis en el Reyno de los Cielos. Por la juſticia ſe entiende en la Eſcritura à cada paſſo, la limoſna. Fue deſperdiciado para los pobres, dize David, ſu juſticia permanecerá por los ſiglos. Pſ 111. Pues quanto davan los Phariſeos? pregunta aora el Chriſoſtomo. Davan vnos la dezima parte, otros la tercera, y muchos la mitad de ſus bienes. Y ſi los que da-

Chriſoſt. in cap. 10. Math. hom 65. *Siqui mediam partem dabant, nihil magis operabātur; quid tu facies, qui nec decimam quidem partem pauperibas umquā dare cogitaſti? Quare non iniuria paucos fore ſalvos quidam dicebat. Non negligamus igitur exactam, atque exquiſitam vivendi rationem. Sed quenam, inquies, ſpes ſalutis nobis reliqua eſt, ſi ſingula omiſſa in gehennā depellere poſſint? Hoc ipſum eſt quod etiam ego magna voce conclamo. Verumtamē ſi attendere voluerimus, non eſt impoſſibile ſalvari, præſertim, ſi eleemoſina remedia mutuemur, vulnera noſtra diligenter curemus.*

ban la mitad de ſus bienes(ſon palabras ſuyas)no haziã mucho, que haràs tu, que jamas penſaſte en dar á los pobres, ſi quiera la dezima parte? Y por eſto con razon dixo quien dixo, que pocos eran los ſalvos. Miremos con cuidado, como vivimos. O, me direys, que eſperanças de ſalvacion nos dexais, ſi cada coſa que omitimos de dar nos arroja à vn infierno? Eſſo es lo que yo vozeo, y clamo: pero con todo, ſi queremos, no es impoſsible ſalvarnos, principalmente ſi aplicaremos los remedios de la limoſna, y curaremos nueſtras llagas. Haſta aqui San Iuan Chriſoſtomo, yo no lo digo, ſi vn Santo de los mayores Doctores, que tiene la Igleſia, bien ſea, que en otro lugar ſe templa, como veremos deſpues en el n.90.

(* * *)

QVE

§. VII.

QVE ATENTOS LOS motivos de la limosna, es mas meritoria, y mas debida à los Venerables Sacerdotes impedidos de Sevilla.

76 PROPTERQVID. Lo mas principal de la limosna està en mirar por quien se dâ, porque si bastara el dar no dixera San Pablo: si repartiere todos mis bienes â los pobres, y no tuviere caridad, nada me aprovecha. Donde se ve, que aunque la limosna se ha levantado con el nombre de caridad, se puede dar sin ella, no solo sin el habito, que es lo mas lamentable, sino tambien sin el acto, quando no es por ella lo que se dà. Toda la Nobleza de la

1. Corinth. 13.

limoſna, y quanto predican della las Eſcrituras, y los Santos Padres, le viene de la caridad, de quien es acto, dandoſe con afecto de miſericordia, porque aunque ſean diſtintas virtudes Caridad, y Miſericordia, ſon como madre, y hija, y la limoſna, que procede de la hija es acto de la madre. Conviene, pues, mucho mirar la intencion, conque ſe dà, de manera que no ſepa la ſinieſtra lo que haze la dieſtra, eſto es, no ſe entremeta alguna ſinieſtra intencion en la dieſtra de el liberal, porque como dizen, del mejor vino ſe ſuele hazer el mejor vinagre, y el de la limoſna con facilidad ſuele torcerſe.

S.Thom. 2. 2.q.31. & 32.

77 Es digno de reparo, que quando en todas las virtudes, y buenas obras debamos eſtar alerta, no ſe las lleve algun ayre de vanagloria, Chriſto Señor Nueſtro mas

en

en la limoſna, que en otra alguna, nos encargaſſe eſte cuidado por aquellas palabras, quando hazes limoſna, no vſes de clarin, ni ſepa tu mano ſinieſtra lo q̃ haze tu dieſtra. Pero como con ninguna virtud, mas que con la miſericordia ganamos aplauſo, y nos acercamos al ſer de Dios; de aqui es, que nueſtra naturaleza ſe inclina mas à hazer alarde de ſu gloria. Acierte vn hõbre à ſer largo de bolſa, y ſerà meneſter tirarle de la capa para que no blaſone dello. Diganle en ſu cara, que dexa el colchon de pluma, y duerme en el ſuelo, y le ſaldràn los colores. Pues en que vá eſſo? En que tiene tan poco de tierra vna mano liberal, que nos traslada de el ſer de hombres al ſer de Dios, y auiendo aſpirado à eſta ſemejança nueſtra naturaleza en la caida de nueſtros primeros Padres, ſe ſabo-

Math. 6.

Chriſoſt. hom. 32. ad pop. Anthi. *Si vis in admiratione haberi, alios potius in duas, infinitos aſſequeris applauſus.*

Greg. Naziã. orat. 16. *Fac calamitoſo ſis Deus Dei miſericordiam imitando: nihil enim tam Diuinum habet homo, quam de alijs benemereri.*

rea en la limoſna, y como que en ella quiere hazer prendas de lo que entonces no conſiguiò. Paſſo, paſſo dize Chriſto, guardaos aqui del viento blando de la vanagloria, no ſepa vueſtra ſinieſtra, lo que hiziere vueſtra dieſtra.

78 La limoſna es virtud de nobles, y haze grandes à los hombres, y por eſſo notò San Ambroſio, que la Eſcritura â ninguno avia notado de pequeña eſtatura, ſino à Zaqueo, y eſſo quando ſe ſubiò al arbol para ver â Chriſto, no deſpues, quando le hoſpedó en ſu caſa, y echô por la boca aquella gran palabra; veis aqui Señor la mitad de mis bienes doy â los pobres; porque á viſta de la limoſna, no ay hombre, que no ſea grande, y al mas pigmeo de opinion dâ buelos la fama. No puede faltar la palabra de los Proverbios. La miſeri-

Greg. in decretal. §. *Prudentes, tit. 24. de donation*

Hanc ſibi quodam modo nobilitas legem imponit, vt debere ſe, quod ſponte tribuit, exiſtimet, & niſi in beneficijs ſuis creverit, nihil ſe præſtitiſſe putet.

Ambroſ. in 19. Luc. *Nondum enim promiſerat, cum aſcenderet.*

Proverb. 3. 3.

cor-

cordia, y la verdad no te desampareren, cuelgalas de tu cuello, como vn hermoso joyel, escribelas en tu coraçon, y hallarás gracia para cõ Dios, y con los hombres. Y en otro capitulo: Honra, y victoria gana el dadivoso. Prob. 22.9. Serà, pues, bueno, que por ganar honra, y opinion, por adquirir fama, y q̃ lo tẽgan por hõbre grãde, derrame el otro cõ estruendo su dinero? Seria vna gẽtil necedad, vna limosna con repique, vna diestra con resabios de siniestra: como si los q̃ combidados á la messa de vn Principe, dize Chrisostomo, antes de sentarse se cebaran como los muchachos en las mançanas, y frutas, haziendo inhabil su apetito para gustar despues los mãjares Reales.

79 La limosna es Arte de las Artes para hazerse vn hombre rico aun de bienes temporales, vna

vſura á lo Divino, que ſin aguardar á que ſe cumpla el plazo de eſta vida, dà en ella no á cinco por ciento, ſino à ciẽto por vno. Vnos dividen lo proprio, dize el Eſpiritu Santo, y ſe hazen mas ricos; otros vſurpan lo ageno, y ſiempre eſtan hambreãdo. Que es la cauſa deſto? Suelen los Labradores echar las ovejas â pacer los ſembrados, para que caſtigada con el diente ſu lozania, buelvan â retoñecer mas copioſos, lo que no hizieran ſi los mordierã los cavallos, y otros animales nocivos. El limoſnero, ſegun el Apoſtol, es como el Labrador, que à la medida que ſiembra, coge: vemos ſus bienes multiplicados, ſus ganancias, y coſechas muy copioſas, porque ſe apacientan dellas manadas de pobres, cuyos ſanos dientes, como de ovejas ſencillas, no las deſtruyen, ſino las

Proverb. 11. *Alij dividunt propria, & ditiores fiunt, alij rapiũt non ſua, & ſemper in egeſtate ſunt.*

2, Corint. 9. 6.

au-

aumentan. Al contrario â otros, por mas que tienen, nada les luze; ſiempre alcançados los mayordomos ſe deſvelan de donde ſacaràn preſtado, porque en lugar de pobres ſe regalan los cavallos, ſe remudan las mulas, comen los truhanes, muerdē los liſongeros, que como dientes venenoſos todo lo deſtruyen, y haſta las raizes arrancan.

80 Serà pues bueno, que porque la limoſna aumenta los bienes tēporales, y ſea la mejor herencia, que ſe puede dexar â los hijos, como prueba San Cipriano con los exemplos de Tobias, y la viuda de Sarepta, diziendo, que mientras mas fueren los hijos, ſe ha de dar mas limoſna; ſeria, digo, bueno darla, porque Dios aumente los bienes, y aya mas que dexarles? Seria vna vſura muy honeſta, pero vna

Ciprian. tract. de opere, & eleemoſ.

Tob. 4. 7. 3 Reg. 17.

li-

limoſna muy intereſſal, y de baxo precio. Cada vno, dize el Apoſtol, de como Dios ha pueſto en ſu coraçõ no triſte, no forçado: al dador alegre; eſſe quiere Dios, y no temais empobrecer, porq̃ poderoſo es para hazer que abunde bueſtra beneficencia, y ſiempre tengais ſuficiencia de bienes, conque abundeis para todas las obras de piedad. Como es eſſo, poderoſo es Dios? Y porque con efecto no darà toda ſuficiencia? Ocurre admirablemẽte el alma de San Pablo, San Iuan Chriſoſtomo: no prometió con efecto eſtos bienes temporales, por que el hombre por codicia de ellos dexaria de dar liberalmente, y ſe diſminuiria el merito, ó ſe perderia de el todo: poderoſo es Dios, como ſi dixera, no porque Dios dà afluencia de bienes á medida de vueſtra li-

beralidad, por esso aveis de ser liberales; pero cõ todo sabed, que puede, y quiere daros multiplicado acá lo que diereis para que tengais mas que dar, y como el Labrador, que dando trigo al gañan para que siembre, le echa tambien en la alforja pan, para que coma, assi Dios que os dâ para sembrar en sus pobres, os darà para comer, multiplicarà, y aumentarà con grandes incrementos las cosechas de vuestra limosna.

Sumit Apostolus similitudinem ab agricola, & aratore, loco proximé citato v. 10. *qui autem administrat semen seminanti, & panem ad manducandum præstabit, &c.*

81 El motivo mas alto, y de quien se debe especificar la limosna, es el de la caridad, y el pobre nos enseña â dar, quando pide por amor de Dios; despues deste motivo entra el de la Religion como virtud primera despues de las Teologales, y que mira mas à Dios. Pues estos dos motivos abraza, y destas dos virtudes es imperada la limos-

1. Thesal. 5. *Vt habeatis illos abundãtius, in charitate, propter opus illorum.*

na,

na, que ſe dâ al Sacerdote por Sacerdote. El de la caridad: porq̄ dar al Sacerdote por Sacerdote, es dar por ſu miniſterio, y dar por ſu miniſterio, es amarlos en Dios, por Dios, y por caridad. San Pablo expreſſamente. Ruegoos Hermanos, que à nueſtros obreros los eſtimeis mucho en caridad por ſu oficio, y miniſterio. Con eſte *Propter opus illorum*, reſpondiô el Apoſtol al *Propter quid*, de que vamos hablando. No dixo abſolutamente amadlos, ſino habeos con ellos en abundancia de caridad, no tanto por ellos, quanto por el oficio, y miniſterio, que exercen: porque ſupliēdo vueſtra abundancia por ſu miniſterio, lo que à ellos les falta para exercerlo, amais à Dios, à quien ſe ordena ſu miniſterio, y cumplis con toda la ley del amor. Gran Conmentario el de Chriſoſto-

mo·

mo. Nadie disienta, nadie contradiga: el que à Cristo ama, à su Sacerdote ama, sea quien fuere el Sacerdote, porque por él se obran tremendos misterios. Dime por tu vida, si deseoso de ver el palacio de vn Rey por todas partes de oro, y de preciosas piedras brillante, hallaras al portero, que á la menor insinuacion tuya echara mano à las llaves, y te frãquera la entrada, no lo honraras, no lo amaras mas que à tus ojos? De la misma manera, si à Iesu Cristo amas, y à sus Palacios Celestiales, ama â los q̃ te franquean las puertas, que son sus Sacerdotes, que por esso dixo el Apostol: amadllos por su ministerio. Hasta aqui San Iuan Christomo.

Chrisost. hom. 10. *Nemo dissideat, nemo cōtratēdat. Qui Christum diligit, qualis qualis tandem Sacerdos sit, ipsum quoque diliget. Dic mihi, si cupidus visendi regias auro multo splendentes, & lapidum pretiossorum splēdore undique coruscantes, invenires eum, qui claves haberet, is autē rogatus abste, confestim illas reseraret, intro que te miteret, an non illum præ omnibus honorares? An non æque vt occulos tuos diligeres? An nō adamares? Ita si Christum amas, si amas Regnum Cælorum, agnosce illos, per quos illum habes. Qua propter dicit.* Propter opus ipsorum.

82 Tambien el motivo de la Religion. Porque como puedo dexar de adorar à Dios, quando me

mueſtro liberal con vn hõbre, porque es Miniſtro dedicado à ſu Culto, por cuyas manos ſe le ofrece en la tierra Sacrificio, y tal Sacrificio, que ſolo con êl es mas adorado, y recive mas gloria, que con todas las criaturas. Llegaſe â eſto, que la limoſna por ſi es Sacrificio, y aun como Sacerdocio, y para eſto en el cap. 9. que tocamos de la primera â los Corinthios (que todo es de la limoſna, que los fieles haziã â los Santos, y Miniſtros del Evangelio) por vltimo dize el Apoſtol: porque el miniſterio de eſte oficio, no ſolo ſuple lo que les falta â los Santos, ſino tambien abunda para glorificar por èl al Señor cõ repetidas acciones de gracias: en el Griego ſe lee: la Diaconia de eſta Liturgia. De manera, que la limoſna es vna Liturgia, ó como Miſſa, dõde los pobres ſon el Altar, y el Li-

moſnero el Sacerdote. No parezca paradoxa, que San Iuan Chriſoſtomo lo dize expreſſamente, y gaſta la mitad de vna Homilia en veſtir al Limoſnero las veſtiduras, Conſagracion, y Oficios del Sacerdote de la Ley, y lo que mas es, compara la limoſna con el Sacrificio del Cuerpo, y Sangre de Chriſto, y aſſi dize: ni Aaron, ni ſu Corona, ni ſus cãpanillas con ſu ſanta Sanctorum te parezca algo cõ el Sacrificio, q̃ ſe ofrece en el altar del pobre: venerastu el altar, dõde ſe cõſagra el Cuerpo de Chriſto, y deſprecias al pobre, q̃ es el miſmo Cuerpo ò miẽbro de Chriſto. En qualquiera lugar hallarâs eſte Altar vivo, donde puedas â todas horas ſacrificar, en los zaguanes, y en las Plazas, porque no ſe puede negar, que aqui ſe celebra Sacrificio, y como el Sacerdote en el Altar invoca al Di-

Chriſoſt. hom. 20. in cap. 1. ad Corinth. *Igitur tibi neque Aarõ, aliquid videatur, ſi ad hac conferatur, neque corona, neque tintinabula, neque ſanct a ſanctorum. Quid enim vltra cum illo altario conferri poteſt? Tu quidẽ hoc altare honoras, quod accipit Corpus Chriſti; Eum autem, qui eſt ipſum Corpus Chriſti contumelia afficis, & deſpicis pereuntem. Hoc altare vbique poteris videre ſitum, & in angiportis, & in foris, & per ſingulas horas poteris in illo ſacrificare. nam & hic Sacrificium celebratur & quemadmodum Sacerdos ſtat ſpiritum invocans, ita & tu ſpiritum vocas, non voce. ſed factis.*

vino Eſpiritu, aſſi tu le invocas en el pobre, no con la voz, ſino con la obra. Haſta aqui el honor de la Igleſia Griega.

Ad Hebr. 13. Lectio Syria. *Talibus enim hostijs pulchreſcit Deus.*

83 Y no dixo mas de lo que en otra carta avia dicho ſu grã devoto San Pablo: de la beneficencia, y comunion no querais olvidaros, porque con tales hoſtias ſe merece Dios, ó ſe hermoſea Dios, como lee el Siriaco. Como que ſe remoza la hermoſura Divina por eſſencia infinita con el Sacrificio de la Miſericordia, y ſe mira en el miſericordioſo, como en vn eſpejo. Porque como lo principal de la hermoſura del cuerpo depoſito la naturaleza en los ojos, aſſi dize San Yſidoro Peluſiota, los ojos del animo ſon las Obras de Piedad, y no es mucho, que ſe hermoſee Dios mirandoſe retratado en las niñas deſtos ojos.

Iſidor. Peluſ. libr. 3. Epiſt. 268.

Sien-

84 Siendo, pues, la limoſna vn Sacrificio, que hermoſea al Roſtro Divino, y el limoſnero en cierto modo Sacerdote, donde mas bien puede parecer ſu liberalidad, y en que mejor Altar lo puede ofrecer, que en los Sacerdotes pobres de Ieſu-Chriſto. Aunque el Sacrificio de la Miſſa en todo lugar tenga ſu valor, y ſea vno miſmo, todavia ay vnos Santuarios, y Altares privilegiados, donde los devotos ſuelen acudir, para que les digan ſus Miſſas, y alcancen ſus peticiones. Pues aſſi es en el ſacrificio de la limoſna, que aunque ofrecida en el Altar de eſte, ó aquel pobre tenga ſu valor de la caridad, no ſe puede negar, q̃ en vnos Altares mas que en otros ſerá mas accepta, y provechoſa, porque ſe puede ofrecer à vno, que luego la olvide, y ſe puede ofrecer â otro, que por mu-

chos dias la tenga en el coraçon pa ra pedir por el oferente: y como el del Sacerdote pobre siempre es vn Altar privilegiado, y vn Santuario vivo, donde Dios despacha las peticiones del Pueblo, quando él la olvidara, que no se debe creer, Dios no la olvida, porque solo con mirar al Altar, y à lo que representa, que es su Vnigenito Hijo, tiene el misericordioso lo que ha menester para ser oido, y alcançar, si le conviene, lo que desea por su Sacrificio.

85 Despues de estos motivos de la limosna entra el de la Penitencia, y seria muy meritorio darla por aplacar à Dios, y alcançar perdon de los pecados. Hago misericordia al pobre, porque Dios la tẽga de mi, y me perdone mis culpas, muy discreta limosna para atarle à Dios la mano de su justi-

cia. Llegaron en dos ocasiones los Phariseos á tentar à Christo, para tener de que asirle la calumnia. La vna observavan con gran cuidado en vn Sabado, como se portava con vn hombre, que tenia valdada vna mano. La otra, como se avia con vna muger cõprehendida en adulterio. Al vno sanò, y a la otra perdonô, pero con esta diferencia, que se contristò, y con ojos severos mandò al hombre, que estendiera la mano, y con semblante amoroso absolviô à la muger, diziendole: anda, y guardate mas de pecar. Pues IESVS mio, vos triste al sanar? severo dais vos salud? Porque para la muger tan apacible, y para el hombre tan enojado? porq̃ pensar que la ira cargô sobre los acusadores, en vna, y otra parte los huvo. Fue la razon, valga lo que valiere. El hombre tenia la

Marc. 3. 5.

mano ſeca, vna mano ſin jugo de limoſna, que no neceſsitava de mas cura, que eſtenderla al pobre, y aſsi le dixo Chriſto: eſtiende eſſa mano; y á viſta de vna mano encogida para el pobre, ſe enoja mucho Dios, y ſe contriſta. Pero quando abſolvió à la muger, notó el Evangeliſta San Iuan, que eſtava en el Gazophilacio del Templo, lugar donde ſe echavan las limoſnas para el remedio de las neceſsidades, y á viſta de tal Tribunal no ay enojos en Dios, todo es blandura, y remiſsion de pecados.

Ioan. 8. 20.

86 Y donde mas bien irê yo con mi limoſna, quando la doy, porq̃ Dios ſe aplaque, y me perdone mis pecados, que a vn Sacerdote, que tiene poteſtad para abſolverme dellos? A quien mejor podré hazer miſericordia quãdo deſeo, q̃

Dios la vse conmigo, que â vn hõbre, que tiene las llaves de essa misericordia que busco? Apareciendose Christo à sus Discipulos el dia de su Resurreccion, refieren San Iuan, y San Lucas dos circunstancias dignas de notar. San Iuan escrive, que les dixo: los pecados, que perdonareis seran perdonados, y los que detuviereis serã detenidos. San Lucas en este acto, no creyendo de gozo lo que miravan, les dixo: teneis algo que comer? Pues que tiene que ver el perdonar pecados con el tener que comer? Santo Dios. mucho: que es cosa recia, que aya de ir à la Iglesia el Cavallero, el señor con gran processiõ de pages, y lacayos, y la señora dexando vna Alcaiceria en sus cofres, y con vna tienda encima, à que les oygan de cõfessiõ, y que el Cõfessor no tenga que comer. Que

Ioan. 20. 23.
Luc. 24 41.

esten

eſten vnos Sacerdotes Congregados, y de perdonar pecados ſe levanten â ſervir otros impedidos, y dar lugar, à que gaſten ſus pobres rentas, y no tẽgan, que comer, por quitarſelo de la boca para ſus hermanos. Dios por ſu infinito amor mueva los animos de los ſeñores, y de los que pueden para obra de tanta piedad.

§. VIII.

QVE POR LOS MODOS de la limoſna, es mas acepta la que ſe dà à los Venerables Sacerdotes impedidos de Sevilla.

87 Q*VO MODO.* El primer modo de dar limoſna nos encomendô Chriſto

to Señor Nueſtro por eſtas palabras: quando pones la meſſa,ô diſpones alguna cena,no quieras llamar à tus amigos, ni à tus hermanos,ni parientes, ni vezinos ricos, no ſea, que te recombiden, y hagan retribucion: ſino llama quando hizieres combite à los pobres debiles,cojos,y ciegos,y ſeràs Bienaventurado, porque no tienen de donde pagarte, y te ſerá dada la paga en la reſurreccion de los juſtos. Eſta es la Retorica de Ieſu-Chriſto, y el fin â que mira es à no dar para recebir, ni hazer el bien, mirando á la paga, que ſeria vn cambio muy bajo contra lo que de ordinario ſolia dezir: *ſed buenos cambiadores*. Y ſi eſto ſe huviera de decidir por los dichos de los Philoſofos Gentiles, Seneca no ſe contenta, con que el beneficio ſe ha de hazer ſin eſtruendo, ſino tambien quie-

Luc. 14.

Senc.li.2. de benef. cap.9. *Tacite danda ſunt, ut notæ ſint ſolis, quibus proſunt. Interdũ, & ipſe, qui iuuatur fallẽdus eſt, ut habeat, nec â quo acceperit, ſciat.*

re,

re, que ſea engañado el que lo recibe, porq̃ no venga en conocimiento del bien hechor.

Plutar. lib. 1. Moral. de adulatoris, & amici diſcrim.

88 Plutarco celebra grandemẽte la acciõ de Arçeſilao, q̃ ſabiẽdo la pobreza, y enfermedad de Apeles Chiõ fue à viſitarle, y aviendole dicho el enfermo, que en ſu caſa no avia mas, que los elementos de Empedocles, ſe levantó Arceſilao, aguarda mi Apeles, dixo, que parece eſtàs con trabajo, te pondré bien la almohada. Bien la puſo, pues debajo le dexò con diſimulo vn buen bolſillo, que llevava apercebido: vino deſpues la criada, y hallando el bolſillo, y levantando con èl el grito, mirolo Apeles, y ſonriendoſe dixo: eſte es hurto de Arceſilao. O inmortal hurto, de quien fue injuſto poſſeedor vn Gẽtil! O bolſillo, q̃ condenarás el dia del juizio las bolſas de muchos Chriſtianos

89 No ſe, que ſe pueda penſar mejor modo de limoſna, ni para el que dà, ni para el que recibe: para eſte, porque ſe halla ſocorrido ſin el trabajo de pedir, y aun ſin la verguença de el recebir; para aquel, porque no ſolo no buſca retribucion, pero ni la libertad, que es lo mas precioſo, pretende comprar. Levantate, ó piedad, y apreſurate (dize Auguſtino) ſal al encuentro; no aguardes à que te buſquen, que eſſo à ſolo Dios ſe debe, y no es perfecta la miſericordia, que ſe dà a precio de ruegos. Tarde, ò nunca daràs à los pobres Sacerdotes impedidos, ſi aguardas, á que te vayan á pedir, porque por eſcuſar en ti la confuſion, y en ellos la verguenza eſtàn recogidos en eſte nuevo Hoſpicio del Corral de Doña Elvira. Por no atender los hombres á eſte modo de dar, pier-

Auguſt. tom. 10. lib. 50. homiliar. hom. 39. *Non eſt perfecta miſericordia, quæ precibus extorquetur. Feſtina ó pietas, & occurre, ne tibi vendices quod Domino debetur.*

de

de mucho de merito la limoſna, porque ſi no es buſcada la neceſſidad, por vltimo ella buſca, echa rogadores, multiplica padrinos, y no pudiendo negarſe à los empeños, dexan por ellos la mas vrgente, y vienen à hazer por los padrinos, y rogadores, lo que ſi buſcaran, hizieran por ſolo Dios.

1. Corinth. 16. Ghriſoſt. hom. 43. *Pareamur interea Beato Paulo, conſtituentes noſtris in ædibus arculam pauperibus, quæ in eo loco, ubi quiſque conſiſtere, aut erare ſolitus eſt, reponatur. Ita vt eleemoſinam primum, quoties acceſſeris oraturus, imponas, & de inde orationem proferas. Sic igitur adiectionem ſua artifex aliquis, vel ſutor. vel coriarius, vel faber, ærarius, vel quicumque tandem is fuerit, leuem reddet, ſi aliquid vendiderit illa ſui artificij, primitias eius pretij Deo offerat, &c.*

90 San Pablo eſcriviendo á los de Corintho les encarga vn modo de dar, que ſi cada vno lo obſervara, le ſeria muy fructuoſa ſu limoſna: de las Collectas, dize que ſe hazen para los Santos, hazedlo en la forma, que lo ordené à las Igleſias de Galacia: cada vno el primero dia de la ſemana aparte, y aplique lo que mas bien le pareciere. Sobre eſte lugar San Iuan Chriſoſtomo gaſta mucho en perſuadir, q̃ cada vno tenga en ſu caſa vno como Gazophilacio, ô Cofrecillo, ya

en

en el Oratorio , ya à la cabezera de la cama;ſea noble,ſea plebeyo , Artifice,Oficial,Labrador,y que en el vaya echando lo menos la dezima parte , de lo q̄ le fuere rindiendo ſu hazienda, de qualquier modo, que fuere aumentando ſu caudal , vaya tambien el cofrecillo en aumento. O buen Dios , y lo que eſto trae de provecho ! Que Oracion tan eficaz con el Gazophilacio en el Oratorio ! tus Oraciones , y tus limoſnas, le dixeron àCornelioCē-turion , han ſubido haſta el Trono de Dios;porque Oracion,que no ſe hermana con la limoſna fue ſiempre muy ſoſpechoſa.

91 Muchas coſas dexamos de hazer en el ſervicio de Dios, ò por deſuſadas , ó porque nos parecen parvedades , que ſi rompieramos con la dificultad de el comenzar, deſpues ſe nos harian muy faciles, Actor.10.

y ſerian montañas de oro en las ganancias del Alma. Muy dificultoſo parece ſin duda al rico, que con el trabajo, y ſolicitud de muchos años, logró la abundancia de bienes temporales que goza, dar à Dios en ſus pobres vna gran cãtidad de vna vez: grande aliento, muy animoſa piedad es meneſter para eſto. Pero ſi eſte tuvieſſe vn depoſito donde puſieſſe oy vn real, y mañana dos, y el otro quatro; con grande ſuavidad, y ſin violencia en ſu caudal, ni en ſu animo, ſe hallaria al cabo del año, con buena cantidad que ofrecer â Dios, y que con mejor logro le aſſeguraſſe infinitas riquezas en la bienaventurança; pero, ó miſeria, laſtimoſa del coraçon humano! con que aliento gaſta en las diverſiones profanas; y conque dificultad ofrece â Dios aun pequeñas limoſnas!

La pobre viuda que en el retiro de su casa vive solo à cuenta del trabajo de sus manos, como puede dar en vn dia, lo que grãgeô su trabajoso desvelo en muchos? Pero si de diez ofrece oy vno, y de veynte mañana otro, guardãdolo en su Gazophilacio, sin echarlo menos en el sustẽto suyo, lo hallarà no menos rico, q̃ el otro del Templo, donde no tãto fue alabado de Iesu-Christo lo mucho, que echavan muchos, como la moneda sola, que dexô vna pobre viuda: porque los demas, dixo, echaron de lo que les sobrava, pero esta, de su pobreza dexò todo lo que tenia. De vn buen Oficial, refiere San Gregorio en sus Dialogos, que viô otro por revelacion que le levantavan vn gran Palacio, y que solos los dias de Domingo obravan en él, y andava la obra. Y era el misterio,

Marc. 12. 44.

San Gregor. lib. 4. Dialog. cap. 30.

que el tal Oficial, de todo lo que ganava en la ſemana tomava parcamente lo que avia meneſter, y lo demas lo dava el Sabado à los pobres.

92 Y donde iremos luego con el Cofrecillo de Chriſoſtomo? En quien emplearemos eſtas diſcretas Primicias de la Miſericordia? *In Sanctos*, ya lo dize el Apoſtol, donde mejor, que á los Santos, y Sacerdotes de Dios, Santos por lo que repreſentan, Santos por ſu oficio, Santos por ſu edad venerable, por los exercicios à que entran en eſte Hoſpicio, y por las virtudes, conque entraron; pues no ha muchos dias, que entrô vno deſta Andaluzia ſin mas bienes, ni mas maletas, que vn Breviario debaxo de vn brazo, y vna inſtruccion de Sacerdotes de Molina debaxo del otro. O Breviario, ô Inſtruccion!

breve libreria, que enseñays mas en los estantes de essos brazos, que las de muchos Sabios que no os conocẽ. Bueno, y mui bueno es dar à los Templos, y vestir los Altares, no lo reprehendemos, pero mejor, y mas bueno es cubrir, y no dexar perecer à los Tẽplos, y Sagrarios vivos de Dios. *Porque, respõdeme* (dize el Orador de la lengua de oro) *que util le das à Dios, si estando su mesa muy rica de Calices de oro, èl mismo perece de hambre en sus pobres? Dale primero de comer hambriento, y despues de lo que te sobra adornaràs su mesa. Es muy bueno, que hagas un Caliz de oro, y que no le des sediento un vaso de agua fria; que emolumẽto se le sigue? Las cubiertas del Altar resplandecen de tela, y le niegas una camisa; que le dàs? Si al que vieras perecer de hambre, le pusieras la mesa con*

Chrisost. hom. 5. in Math.

toda tu baxilla, y te quedaras aqui, sin ponerle que comer, en lugar de darte gracias, no se indignara contra ti? Prosigue largamente el Chrisostomo. Y no seria dificultoso dar en el punto, porque son algunos tan liberales con los Templos, y tã escasos con los pobres. La limosna del pobre nadie la vé, y si la ven, mañana se olvidan; lo que se dà al Templo dura por años, y aun por siglos, leense las letras, Fulano lo dió, es aplaudido el tal Fulano, ó necio! Sabete, que lo que diste al pobre à escondidas, permanecerá para siempre, pero lo que vanamẽte diste al Templo, no durará mas que las letras, y aun antes que se borren estarà borrada tu memoria. No queremos con esto condenar lo que modestamente se dà a los Templos, lo que dezimos, es, que los pobres, y el darles Casa, y Tẽplo

es primero, y esto á movido á los mayores Prelados, y Principes de la Iglesia à vender sus Calices, y sus Pontificales en grandes angustias de los tiempos, para socorrerlos, y acudir à la mayor necessidad.

93 La discrecion de la limosna nos describiô San Ambrosio por estas palabras: se ha de considerar en el dar la edad, y debilidad; la verguenza, gran torcedor en los que nacieron con obligaciones; es tambien hermosa liberalidad la que sabe tener peso, y medida en lo que dà. A todo esto se hallaràn calificados nuestros Venerables Sacerdotes; porque si por la edad dos vezes son Venerables, por su Dignidad Sacerdotal, y por su ancianidad. Si por la debilidad vayan à aquellas camas, veran postrados allí á los que dieron salud â las almas. Si por la verguenza, ya

Ambros. lib. de offi. *Considerandaest etiam in largiendo ætas, & debilitas: non numquam, & verecundia, quæ ingenuos prodit natales: pulchra etiam liberalitas in ipso quoque dato mensuram tenere,*

dexamos justificada su causa con con el mismo Ambrosio, que los llamó mexillas de la Iglesia, y seria yo digno de reprehension, si en vna Republica tan Christiana, y Politica, me parase à probar la nobleza de los Sacerdotes. El tener peso, y medida la limosna, se ha de entender en las que ocasionan con el remedio la ociosidad, y disolucion, no en las que proveen al bien publico, y asseguran con el remedio temporal el aprovechamiento espiritual. Y dixo bien el otro Griego à vn pobre que le pidiò limosna: no te la doy por no hazerte mas pobre, y el primero que te la dió te ocasionò este vilipendio, y te enseñò à vivir ocioso. San Antonino Arçobispo de Florencia passando por vna calle viò muchos Angeles sobre el texado de vna casa; admirado entró en ella, y hallò vna viuda con tres hijas ro-

Plutarc. in apoph. *Si darem tibi, eo magis me dicares, nam huic tua deformitati causam præbuit is, qui tibi primum dedit, ea que te ignauum reddidit.*

tas, y casi desnudas, que comian del trabajo de sus manos: compadecido el Santo Prelado, dioles vna larga limosna dexandolas muy consoladas: à pocos dias passando por alli, hallò sobre la misma casa muchos demonios ocupando el puesto de los Angeles, entrô dentro, y hallò â las buenas hijas muy compuestas de manos, y cara, olvidadas de su trabajo, y dadas al regalo; sucesso que le aprovechó para mirar en adelante, como avia de dar. Gracias â Dios, que peleamos por vna limosna libre, por derramada que sea de todos estos incõvenientes: y quando en Sevilla ay tanta Hospitalidad para toda suerte de personas, y ay tantas acogidas para ellas, como puede caber en tan piadosos corazones les falte vn techo á los pobres Sacerdotes de Iesu-Christo. Ni ay para que dezir, que pues ay

Ex Suri. tom. 3. 2. Maij.

tas Hoſpitalidades en Sevilla, ſe podian acoger en vna dellas los Venerables Sacerdotes impedidos, y eſcuſar nuevas fundaciones, y maquinar fabricas; porque demas de quedar convẽcido eſte reparo con todo lo dicho en el diſcurſo deſte papel, no ſe debe omitir, que en la facultad Real, que ſe ſacô del Conſejo para deſmembrar el Excelentiſsimo ſeñor Duque de Veraguas de ſu Mayorazgo, y Condado de Gelves el corral de Doña Elvira, y darlo à los Venerables Sacerdotes, llegando à motivar la licencia, *porque no es decente* (dixeron aquellos altos ſeñores) *que los Sacerdotes, y Miniſtros del Altar eſten mezclados con los demas pobres, y enfermos del Pueblo.*

94 Vltimamẽte, el modo mas oportuno, y mas neceſſario de dar, es dar por ti miſmo, y que ſea luego.

go. Ambas cosas juntò el Espiritu Santo en los Proverbios; si puedes, dize, tu mismo haz el bien, no digas à tu amigo, anda, y buelve, mañana te darê, pudiendo darle luego, tu mismo haz el bien, no aguardes à hazerlo por manos de tus Albaceas, que esso seria dexarte las riquezas, no tu dexarlas à ellas; conozcase, que el dinero es esclavo, y no señor de ti, las riquezas tuyas, y no tu de las riquezas; vease, que lo q̃ dàs, te lo quitas, porque lo que en la muerte dâs, ella te lo quita; entiendase, que puedes vsar libremente de lo que dàs, porque de lo que dàs en la muerte no puedes mas vsar. Los antiguos fingieron, que las horas, y las gracias eran hermanas hijas de vnos mismos padres, las Horas mayores de nacimiento, y las Gracias menores, dando â entender, que el bien hechor avia de dar con tiempo,

Proverb. 13. *Si vales, & ipse benefac, ne dicas amico tuo, vade, & revertere, Cras dabo tibi, cum statim possis dare.*

Sen. lib. 1. de benef. cap. 3.

y que la gracia, que haze avia de ir cõ el relox, y estar sugeta à la hora q̃ señala. Quãtos no dierõ, porq̃ dexarõ passar la hora? quãtos no dierõ, ó porq̃ dierõ fuera de tiẽpo, dexãdo passar el de la vida, ô porq̃ fabricãdo, en su pensamiento muchas obras pias para el de la muerte, de improviso vino vn abintestato, y con èl la Santa Cruzada, ò vnos parientes, que no se sabia, que lo eran hasta que huvo, que heredar. Ni vna noche intermedie â tu misericordia (explica San Gregorio el Theologo) no digas, buelve, q̃ mañana te darè, no sea, que en el inter te suceda algo, con que se impida tu beneficio, y se frustre tu buen proposito.

Greg. Naz. Orat. 16 *Misericordiam tuam ne nox quidem intercipiat: ne dixeris, aliàs reddi, & in crastinum dabo, ne quid forte accidat inter propositum tuum, & beneficiũm, quo vere impediatur.*

95 Dizen de los Erizos, que la hembra pare con gran dificultad por las espinas, de que se visten los hijos, de donde quanto le permite la naturaleza, va dilatando el parto, y

quan-

quanto mas lo dilata, tanto viene à ser mas doloroso, y descabellado. Las riquezas son espinas por boca de el mismo Christo, y para los q̃ lo son, es tambien su parto de Erizos, que aunque les duele el dar, si dierã luego, no les doliera tãto, y fuera el parto mas suave; pero dilatandolo de dia en dia, crece cõ el dinero el amor a él, se arraigan mas las espinas, viene con la muerte la hora de el parto, atormẽtase la conciencia, alli los dolores, los gemidos, y por vltimo salen vnos monstruos, vense vnos partos forzados, violentos, y como de quien no puede mas. Luego, luego Christianos Sevillanos, que el que dâ luego dâ dos vezes, y seria poco darles vna á vuestros Venerables Sacerdotes, quando aquellas zanjas del Corral de Doña Elvira estan requiriendo à muchas. Iusto es, que los que se dieron priesa â enriquezer, se

Luc. 8. 14.

Crescit amor nummi, quantum ipsa peccunia crescit.

Proverb. 28. *Qui autem festinat ditari, non erit innocens.*

dén tambien prieſa á remediar, que ſi lo primero dificultoſamente ſe halla ſin culpa, como dize Salomon, lo ſegundo, no ſe obra ſin caridad, que todo lo lava. Bien aya Zaqueo, que ſi ſe diò prieſa á ganar hazienda, mas prieſa ſe diô à baxar del arbol para dar ſu caſa para Hoſpicio del mas pobre, de el infinitamente Venerable Nueſtro Eterno Sacerdote Ieſu-Chriſto, pareciendole poco ofrecer â ſus pies la mitad de ſus bienes, que â no dudar, ſi avia defraudado, todo lo diera. Demos por Dios, como quiſieramos recebir; y pues lo mas precioſo del dar conſiſte en la voluntad, no acreditemos con la tardança de involuntario el beneficio, porque cierto es, que todo el tiempo que tardó, le faltò la voluntad.

Luc. 19.
Senec. lib. 1. de benef. cap. 1. *Qui tarde dedit, diu noluit,*
& lib. 2. *Verissimum existimo, quod ille amicus dixit: tantumdem gratiæ demi, quantum moræ adiicitur.*
Pulchrum eſt illud Luciani [illegible]
Si bene quid facias, facias cito; nam cito factum
Gratum erit, ingratũ gratia tarda facit.

§. IX.

CONCLVYE LA Exhortacion.

96 SI todo lo que San Iuan Chrisostomo esparció por sus obras de la limosna, y Hospitalidad, se recogiera, creo, que saldria casi vn tomo de los suyos: Y assi fatigada de persuadir su eloquencia, dixo vna vez à sus oyentes: Ya me confundo de tratar mas de la limosna, porque frequentemente he predicado de este punto, y no consigo cosa digna de mi trabajo: que si bien veo alguna mejora, mas no como yo quisiera; veo que sembrais, mas no con larga mano, y por esso rezelo, que sea corta vuestra cosecha. Con quanta mas razon, digo yo, podrê confundirme de aver tomado

Chrisost. hom. 33. ad pop. Anthi. *Iam enim ipse confundor amplius disserens de eleemosina, eo quod frequenter de hac materia verba fecerim, & nihil dignum effecerim admonitione; nam factum quidem est aliquid melius, sed non tantum, &c.*

mado la pluma para exhortar à la limoſna, y tã digna limoſna, ſin aver dicho della coſa digna de ſu excelencia? pues repetidas vezes dezia San Aguſtin, viẽdo lo mucho q̃ los libros Sagrados realçan, y predican de eſta virtud, que era meneſter hablar atẽtadamente, y templar con ſana inteligencia à la miſma palabra Divina.

97 Porque diganme los que ſaben, que es gracia ſantificante, ſe dize de ella mas que lo que el miſmo Ieſu-Chriſto dixo de la limoſna (A) quando la hizo vna red barredera de los pecados? Que aun no baſtava averſe ya dicho en muchos lugares del Teſtamento Viejo: *Como la agua apaga al fuego* (B) *aſsi la limoſna apaga el pecado. Redime tus pecados con los yerros* (C) *y tus iniquidades con los Miſericordias de los pobres. Porque la limoſna de todo pecado, y muer-*

[A) Luc. 11. 41.

(B] Eccleſiaſti. 3. 33.

(C) Dani. 4. 24. limosnas,

te libra (D) *y no permitira, que la alma vaya al abismo de las tinieblas.* Pues quantos Predicadores, y Escritores ha avido, y ~~aora~~ podràn dezir mas, que lo que en estas breves palabras se contiene? Muy biẽ dixo Agustino, que se avia de hablar con tiento, no sea que à vista de tanta recomendacion se apodere del coraçon humano alguna vana confiança. Y el Doctissimo Padre Salazar, Gran Lustre de la Compañia, refiere de vn Autor Eminente, con quien èl se conforma, q̃ solia afirmar, viendo la multiplicidad de lugares de escritura q̃ atribuyẽ à la limosna la remissiõ, y mũdaciõ de pecados (entiẽdese esto por modo de impetracion) que se persuadia, que Dios auia establecido con firme decreto, que ningun hõbre derramado en la limosna muriera impenitente. A lo menos à San Agustin, y à San Geronimo si les pi-

(D) Tobi 4.11.

avrá

August. apud Salaz. in cap. 14. Proverb. v. 21

dieran-

Aug. Serm. 44. ad fratr. in eremo. *Numquam vidi hominem pium mala morte finiri.*

Hieron. ad Nepot. *Numquam memini, me legisse mala morte defunctum qui libenter opera charitatis exhibuit: habet enim multos intercessores, & impossibile est, multorum preces non exaudiri.*

dieramos para esto el voto, sin duda que lo dieran. Iamas vi, dize el primero, que hombre piadoso tuviera mala muerte. No me acuerdo, dize el segundo, aver leido, que aya tenido mala muerte hombre que se diesse â obras de caridad, porque tiene muchos intercessores, y es impossible que no sean oidos los ruegos de muchos. Pues cierto, que San Geronimo leyò mucho, y San Agustin no viò poco.

98 El sucesso de el Emperador Zenon â quien no admira? Fue este Principe summamente celebrado por sus limosnas; però tan desenfrenado en sus apetitos, que no se avergonçô de tomarle violentamente á vna pobre muger, vna hija en quien se mirava. La madre clamava al Cielo, y derramava su coraçon en vn Templo de Nuestra Señora cō estos repetidos gemidos: Vengame

Seño-

Señora,de Zenon Emperador. Apareciosele la Madre de piedad, y Misericordia, y le dixo: Creeme, muger,que muchas vezes he estado para vengarte de esse hombre,pero sus manos derramadas me tienen atadas las mias. No se,que se encuentre caso mas notable en las Historias: refiriendole el Padre Cornelio à Lapide, añade, que el Predicador debe persuadir frequentemente al Pueblo la importancia, y necessidad de la limosna.

Ioan.Moseh.in prato spirit. cap. 175. *Crede mihi, mulier, vltionem tuam sæpé facere volui, sed manus eius prohibet me. Erat enim valde misericors, &* Eleemosinas *faciens.*

Cornel.in 4.Dani.

99 Alientese,pues, la piedad, y persuadanse los Sevillanos,que les ha embiado Dios à los Venerables Sacerdotes impedidos para favorecer á esta Ciudad, y salvar à muchos. No es obra esta de menos piedad, que vna que se levantó para recoger mugeres perdidas en Valencia, à quien prometiò Dios,por medio de el Venerable Hermano Fray

Francisco del Niño IESVS, preservarla de Peste, y se ha visto cumplido en diversas infestaciones de España. Pues ha de valer mas para con Dios recoger vna muger perdida, que abrigar à vn Sacerdote exemplar? La limosna no tanto por los pobres, quanto por los ricos fue instituida, y para facilitarles á estos la salvacion quiso Dios, que huviera en el mundo aquellos, no sin detrimento, à nuestro imperfecto modo de entender, de su providencia, y liberalidad. Porque pereciendo de hambre el pobre, quando el rico triunfa sobrado, tienen los flacos de Fé alguna ocasion para juzgar menos dignamente de la Divina Providencia, al ver, que para vnos es tan benefico, y para otros dà el pan por onças, y cada dia se oyen los suspiros de los pobres, que á otros les dé Dios tanto, y nosotros no tengamos

Chrisost hom.37. ad Popul. *Nescis, quod non tã propter pauperes Eleemosinam, Deus, quam propter ipsos impendẽtes instituit.*

mos vn pan! Pero la Misericordia Divina entrô en partidos cõ la providencia, y quiso mas Dios dexar arriesgada la estimacion de esta para con los hombres, que faltar al remedio de los ricos, y dexarles en los pobres hecha toda la costa â su salvacion.

100 El Nazianzeno definió al rico, diziendo, que no era mas, que vn cuerpo con vna Cruz acuestas por la Calle de la Amargura de este mundo. Pues gran dolor seria, que proveyendole Dios de tantos Cirineos pobres, q̃ le ayuden â llevar la Cruz, él los desprecie, cayga con ella, y no pueda subir al Monte à morir con Iesu-Christo. No tengais verguença de pedir, dezia San Francisco à sus Frayles, que mas dais, que recebis, y vosotros fuistis dados al mundo, para que los escogidos tengan en que ser recomendados al

Greg. Naz. orat. 28. *Dives nihil præter Crucem, & Corpus habens.*

S. Bonav. in eius vita, cap. 7.

oir del Iuez Supremo aquella dulce palabra: Siempre que hizisteis bien à mis Hermanos Minimos, à mi lo hizisteis; y levantarse en su tiempo las Religiones Mendicantes, quando el mundo avia adolecido de resfriado, fue para que convaleciera en la caridad con los pobres, y no agonizara miserablemente en sus culpas. Pues antes no avia pobres, no avia Mendigos? Si los avia, pero tales Pobres, tales Mendigos, como los Religiosos Mendicantes, no los avia. Es verdad, que en Sevilla, aunque mas rica, y poderosa sea, ay, y ha avido siempre Pobres, pero tales Pobres, como los Venerables Sacerdotes, que Dios les ha embiado, ni en Sevilla, ni aun en toda la Christiandad juzgo, que los ha avido.

Prospere Dios vuestros intentos generosos, ò Sevillanos. Recebid esta Exhortacion de mi volun-

tad, que ſe halla obligada á deſearos colmados premios de Gloria, en pago de lo mucho que debo â ſu infinita miſericordia por medio de el amor, que puſo en mi coraçon al vueſtro, inclinado à favorecer al meneſteroſo. Y voſotros, honor excelſo del pobre Peſcador, Presbiteros Venerables, que yazeis en eſſas camas, no llorando, cantando ſi, qual blancos Ciſnes, â las clauſulas felices de vueſtra adverſa navegacion; *Vos autem genus electum, regale Sacerdotium, gens ſancta, populus acquiſitionis*: Acordaos en vueſtras oraciones de eſte indigno Religioſo, que compadecido de vueſtra neceſſidad, no ſe ha podido contener de manifeſtarla, para conſuelo vueſtro, honra, y gloria de Dios, y provecho de las Almas. 1. Petr. 2.



SVB CORRECTIONE
NON SOLVM ECCLESIÆ,
QVOD NECESSE EST , SED
DOCTORVM HOMINVM
CENSVRÆ HÆC SCRIPTA
SVBIICIO.



REGLA

Y ESTATVTOS

DE LA VENERABLE HERMANDAD,

NUEVAMENTE FUNDADA EN ESTA CIUDAD DE SEVILLA,

PARA EL AMPARO, CURACION, Y HOSPICIO DE TODOS LOS SACERDOTES POBRES, DESVALIDOS, ENFERMOS, Y PEREGRINOS, QUE A ELLA CONCURRIEREN.

[illegible]

Impressa en Sevilla, por Juan Francisco Blas de Quesada, Impressor Mayor de dicha Ciudad,

Año de 1728.



SVB CORRECTIONE

NON SOLVM ECCLESIÆ,

QVOD NECESSE EST, SED

DOCTORVM HOMINVM

CENSVRÆ HÆC SCRIPTA

